

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
Plan Institucional de Gestión Ambiental
Nivel Central

Código: PLE-PIN-PL001

Versión: 08

Vigencia desde:
19 de febrero de 2025

Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	Julio de 2010	Creación del documento
2	Julio de 2012	Actualización del documento en los programas de Gestión institucional en agua, energía, residuos sólidos, buenas prácticas ambientales; así como en la estructura de la SDG, para la Concertación con la Secretaría Distrital de Ambiente para la nueva vigencia 2012-2016.
3	02 de julio de 2013	Actualización de las instalaciones donde ejerce su competencia la Secretaría Distrital de Gobierno en el tema del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Actualización de código.
4	01 de noviembre de 2013	Actualización descripción institucional de la SDG, referente a misión, visión, organigrama y funcionarios de la entidad. Actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales.
5	12 de marzo de 2014	Actualización en la normatividad y los programas por nueva resolución PIGA. Actualización del formato.
6	12 de agosto de 2014	Actualización del documento por concertación de sedes y ajustes Resolución 242 de 2014.
1	16 de febrero de 2017	Cambio de plantilla de guía a plan. Actualización de documento para concertación de la nueva vigencia 2016-2020, estableciendo nuevos objetivos, metas e indicadores, así como la modificación de la información institucional. Actualización de plataforma estratégica.
1	23 de noviembre de 2017	Cambio de código y versión, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Resolución 162 de 2017, que modifica el modelo de operación por procesos.
2	11 de mayo de 2018	Actualización en la sede Consejo de Justicia, debido al cambio de instalaciones. Inclusión de sedes: Confía Candelaria, Confía 20 de Julio y Casa del Pensamiento Indígena. Actualización de inventarios de fuentes lumínicas y sistemas hidrosanitarios incluyendo las sedes Consejo de Justicia, Confía Candelaria, Confía 20 de Julio y Casa del Pensamiento Indígena. Actualización normativa, incluyendo Decreto 815 de 2018. Cambio de meta programa uso eficiente de energía.

3	28 agosto de 2019	Se actualizó el alcance de los programas incluyendo las casas Confía Candelaria, Confía 20 de Julio y Casa del Pensamiento Indígena. Actualización versión de la Política Ambiental Se modificaron las metas e indicadores de los programas Uso Eficiente del Agua y Uso Eficiente de la Energía. Se actualizó el inventario de las fuentes de iluminación y sistemas hidrosanitarios de las sedes Bicentenario, Furatena y Casa del Pensamiento Indígena. Se incluyó objetivo, metas e indicadores del Programa Cero Papel. Se elimina la Resolución 520 de 2013. Se incluye la Resolución 0783 de 2018.
4	29 de septiembre de 2020	Se actualiza el formato Se actualizó la información del documento PIGA para la concertación 2020-2024: Se actualizó el marco estratégico Se actualizaron las funciones de la entidad de acuerdo a los cambios de estructura organizacional. Se actualizan los trámites y servicios de la entidad Se incluyen datos de la sede CONFIA de Suba sobre instalaciones e inventarios de fuentes lumínicas e hidrosanitarias. Se actualiza el inventario del parque automotor y se incluyen los vehículos del servicio tercerizado de transporte. Se modificó la imagen del diagrama de impactos ambientales significativos Se Incluyó en la Gráfica No.8 sobre los resultados de la implementación del PIGA del resultado de la visita de seguimiento al PIGA del periodo 2019-2020. Se actualizó la Tabla No. 9 sobre el estado de implementación de los programas ambientales, avance en implementación de sistemas ahorradores de agua y energía, cumplimientos de metas, cambio del nombre de la guía verde de contratación a guía de contratación sostenible, inclusión de información relacionada con el Plan Integral de Movilidad Sostenible - PIMS Se actualizó el objetivo general del Documento PIGA teniendo en cuenta el propósito 2 del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024. Se actualizaron los objetivos generales de los programas: uso eficiente de agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, implementación de buenas prácticas ambientales. Se actualizó gráfica No. 10 sobre la cantidad de residuos generados incluyendo toda la vigencia 2016-2020_I Se incluyó el propósito de la Guía de Contratación Sostenible en la sección de seguimiento y evaluación del programa Consumo Sostenible

		Se traslado al ítem de metodología de seguimiento las acciones desarrolladas frente a monitoreo y seguimiento de cada programa, incluyendo seguimiento a indicadores e informes semestrales y anuales.
5	30 de junio de 2021	Se realiza la actualización de la Política Ambiental en su versión No. 5, del 15 de febrero de 2021.
6	15 de diciembre de 2022	Se actualizan las sedes Archivo Central y CONFÍA La Candelaria, debido al cambio de instalaciones. Se elimina la sede Confía de Suba. Se actualiza el inventario de las fuentes de iluminación y sistemas hidrosanitarios de las sedes Archivo Central y Confía La Candelaria. Se actualiza numeración, nombres y códigos de los documentos asociados y se aclaran los anexos.
7	20 de diciembre de 2025	Se actualiza documento considerando la guía técnica para la formulación del plan institucional de gestión ambiental (PIGA) de la resolución 3179 de 2023. Se ajusta objetivo del plan. Se incluyen conceptos como circularidad, economía circular, eficiencia energética, energías alternativas, elementos plásticos de un solo uso, riesgos ambientales y nuevas siglas como ODS- objetivos de desarrollo sostenible y EPSU: Elementos Plásticos de un Solo Uso. Se incluye la información de la nueva sede casa Gitana Se realiza toda la actualización de la descripción institucional de la entidad y los diagnósticos para los recursos agua, energía, residuos, compras sostenibles, huella de carbono para la vigencia 2024. Se incluyen los resultados de los diagnósticos ambientales actualizados de las ocho sedes para el año 2024. Se anexan y analizan los resultados de las nuevas matrices de aspectos e impactos ambientales, riesgos ambientales y normatividad ambiental. Se elaboran los programas con objetivo, meta e indicador de los seis programas PIGA para la vigencia 2024-2028.
8	19 de febrero de 2025	Se actualiza el marco estratégico de acuerdo con la Resolución SDG 0072 de 2025.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
Plan Institucional de Gestión Ambiental
Nivel Central

Código: PLE-PIN-PL001

Versión: 08

Vigencia desde:
19 de febrero de 2025

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El documento se elabora considerando la guía establecida en la resolución 3179 de 2023 “por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones” además este documento fue realizado por el equipo de gestión ambiental, con el acompañamiento metodológico de la Oficina Asesora de Planeación.	Claudia Viviana Villalobos Fagua OAP - Profesional Gestión Ambiental Diego Luis Buelvas OAP – Analista del proceso	Diego Fernando Figueroa Guerra Jefe Oficina Asesora de Planeación – Líder del proceso Publicado mediante caso HOLA No. 123704

Página 4 de 60

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

1. INFORMACIÓN GENERAL

Objetivo del Plan

Establecer los lineamientos para la implementación de los programas ambientales encaminados al manejo responsable de los componentes ambientales y prevención de la contaminación de las actividades desarrolladas en la Secretaría Distrital de Gobierno Nivel Central, para contribuir con los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo en lo concerniente al objetivo Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional.

Responsable

Jefe(a) Oficina Asesora de Planeación

Glosario

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.

Aceite Usado: Todo aceite lubricante, de motor, de transmisión o hidráulico con base mineral o sintética de desecho que, por efectos de su utilización, se haya vuelto inadecuado para el uso asignado inicialmente.

Acopio: Acción tendiente a reunir productos desechados o descartados por el consumidor al final de su vida útil y que están sujetos a planes de gestión de devolución de productos posconsumo, en un lugar acondicionado para tal fin, de manera segura y ambientalmente adecuada, a fin de facilitar su recolección y posterior manejo integral. El lugar donde se desarrolla esta actividad se denominará centro de acopio.

Almacenamiento: Es el depósito temporal de residuos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado, previo a su aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final.

Aprovechamiento y/o Valorización: Proceso mediante el cual, a través de un manejo integral de los residuos sólidos, los materiales recuperados se reincorporan al ciclo económico y productivo en forma eficiente, por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración con fines de generación de energía, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales, sociales y/o económicos.

Circularidad: establecida como economía circular orientado al ciclo de vida de los elementos.

Compras Públicas Sostenibles: Satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios amigables con el medio ambiente a través de utilización eficiente de recursos a lo largo de su ciclo de vida útil, que se ajustan a los principios de economía, eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y que en su producción se han apegado a normas sociales establecidas.

Conciencia Ambiental: es un movimiento social o comportamiento individual relacionado con la preocupación por la protección de los recursos naturales, entendiendo que las acciones de los seres humanos tienen un impacto sobre el ecosistema y que puede su afectar el futuro.

Contaminación: Es la alteración del medio ambiente por sustancias o formas de energía puestas allí por la actividad humana o de la naturaleza en cantidades, concentraciones o niveles capaces de interferir con el bienestar y la salud de las personas, atentar contra la flora y/o la fauna, degradar la calidad del medio ambiente o afectar los recursos de la Nación o de los particulares.

Contratación Pública Sostenible: Proceso mediante el cual las entidades del sector público adquieren un bien y/o servicio que satisface sus necesidades, obteniendo beneficios económicos, sociales y ambientales.

Criterio Sostenible: parámetros que permiten planear una estrategia para alcanzar y monitorear las metas ambientales, sociales y económicas a lo largo del ciclo de vida.

Cultura Ambiental: Proceso educativo dirigido a desarrollar o despertar en los seres humanos una conciencia sobre el cuidado del medio ambiente y el cambio entre la relación hombre naturaleza.

Derrame: Cualquier descarga, liberación, rebose o vaciamiento de hidrocarburos u otras sustancias peligrosas, en estado líquido, que se presenten en suelo y/o cuerpos de agua.

Desempeño Ambiental: Resultados mensurables del sistema de gestión ambiental relacionado con el control de la organización sobre sus aspectos ambientales, basado en su política, objetivos y metas ambientales.

Disposición Final: Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Economía circular: Es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende.

Embalaje: Receptáculo y todos los demás componentes o materiales necesarios para que el receptáculo desempeñe su función de contención.

Eficiencia energética: puede definirse como la optimización del consumo energético para alcanzar unos niveles determinados de confort y de servicio.

Energía: Energía eléctrica potencialmente transformable en trabajo o iluminación.

Energías alternativas: Son todas aquellas fuentes de energía limpias que provienen de fuentes naturales e inagotables, y que al producirlas no contaminan. Comúnmente, cuando hacemos referencia a las energías alternativas nos referimos a las energías renovables.

Elementos plásticos de un solo uso: elementos diseñados para ser usados por una sola vez y luego ser desechados, que estén fabricados a partir de polímeros de forma aislada o combinada, entre otros.

Ficha de Contratación Sostenible: Documento en el cual se priorizan los criterios de sostenibilidad que se van a incluir en los diferentes procesos de contratación.

Generador: Cualquier persona cuya actividad produzca residuo. Si la persona es desconocida será la persona que está en posesión de estos residuos. El fabricante o importador de un producto o sustancia química con propiedad peligrosa se equipará a un generador, en cuanto a la responsabilidad por el manejo de los embalajes y residuos del producto o sustancia.

Gestión Integral: Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos.

Impacto Ambiental: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

Kilowatt Hora – KWH: Unidad de medida del consumo de energía que se usa generalmente para la factura del servicio público.

Mitigación del Cambio Climático: Conjunto de estrategias, políticas y acciones, orientadas a reducir o limitar las emisiones de gases efecto invernadero y a mejorar los sumideros de dióxido de carbono.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: marco de referencia que le facilita a las entidades públicas dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y garanticen los derechos, resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

Movilidad: Es el conjunto de desplazamientos, de personas que se producen en un entorno físico. Movilidad urbana es la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad o el territorio.

Prácticas Ambientales: son definidas como aquellas acciones que procuran reducir el impacto ambiental negativo que causan las actividades y los procesos a través de cambios y mejoras en la organización y desarrollo de las acciones.

Reciclaje: Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos.

Recolección: Es la acción y efecto de recoger y retirar los residuos sólidos de uno o varios generadores efectuada por la persona prestadora del servicio.

Recuperación: Es la acción que permite seleccionar y retirar los residuos sólidos que pueden someterse a un nuevo proceso de aprovechamiento, para convertirlos en materia prima útil en la fabricación de nuevos productos.

Residuo Aprovechable: Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.

Residuo o Desecho: Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido y semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o por que la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Residuo No Aprovechable: Es todo material o sustancia sólida o semisólida de origen orgánico e inorgánico, putrescible o no, proveniente de cualquier actividad, que no ofrece ninguna posibilidad de aprovechamiento, reutilización o reincorporación en un proceso productivo. Son residuos sólidos que no tienen ningún valor comercial, requieren tratamiento y disposición final y por lo tanto generan costos de disposición.

Residuo Peligroso: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligrosos los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

Reutilización: Es la prolongación y adecuación de la vida útil de los residuos sólidos recuperados y que mediante procesos, operaciones o técnicas devuelven a los materiales su posibilidad de utilización en su función original o en alguna relacionada, sin que para ello requieran procesos adicionales de transformación.

Riesgos ambientales: aquella situación en la que las poblaciones se encuentran amenazadas por factores ambientales de diverso origen, los que, junto con variables grados de vulnerabilidad social y económica y aspectos estructurales de las propias sociedades y territorios, pueden ocasionar desastres naturales, tales como inundaciones, incendios, derrames químicos, terremotos y tornados.

Separación en la Fuente: Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior recuperación.

Tratamiento: Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante los cuales se modifican las características de los residuos sólidos incrementando sus posibilidades de reutilización o para minimizar los impactos ambientales y los riesgos para la salud humana.

Siglas

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental
MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
SDG: Secretaría Distrital de Gobierno
SDA: Secretaría Distrital de Ambiente
SGA: Sistema de Gestión Ambiental
DGAEP: Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
EPSU: Elementos Plásticos de un Solo Uso

2. ESTRUCTURA DEL PLAN

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL	10
2.1.1.	Generalidades de la entidad.....	10
2.1.1.1.	Misión	12
2.1.1.2.	Visión.....	12
2.1.1.3.	Objetivos estatégicos.....	14
2.1.1.4.	Mapa de procesos de la entidad.....	14
2.1.1.5.	Sedes Secretaría Distrital de Gobierno.....	15
2.1.1.6.	Parque automotor.....	21
2.1.1.7.	Servicios tercerizados	22
2.1.1.8.	Gestor Ambiental	23
2.1.1.8.1.	Comité de Gestión Ambiental.....	23
2.1.2.	Condiciones ambientales del entorno.....	23
2.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES.....	27
3.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	28
4.	MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES	30
5.	CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES.....	33
2.1.3.	Agua	33
2.1.4.	Energía.....	35
2.5.3.	Residuos	41
2.5.3.1.	Residuos aprovechables inorgánicos.....	41
2.5.3.2.	Residuos aprovechables orgánicos	43
2.5.3.3.	Residuos de aceite	43
2.5.3.4.	Residuos especiales	44
2.5.4.	Consumo sostenible	45
2.5.4.1.	Elementos plásticos de un solo uso (EPSU)	46
2.5.4.2.	Asbesto	47
2.5.5.	Gestión del cambio climático	48

2.5.5.1. Prácticas ambientales desarrolladas	48
2.5.5.2. Vehículos automotores.....	49
2.5.5.3. Huella de carbono	50
6. POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL	52
2.6.1. Objetivo ambiental.....	52
7. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.....	52
8. PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL.....	55
METAS E INDICADORES DEL PLAN	57
Metodología de medición.....	58
Periodo de aplicación del plan	58

PRESENTACIÓN

El Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital de Gobierno, es un ciclo de planificación, acción, revisión y mejora continua de la gestión medioambiental que ayuda a implantar un desarrollo institucional armónico, enfocado en mejorar los aspectos y prevenir los impactos generados en el medioambiente, cumplir los requisitos y la legislación ambiental, y mejorar continuamente el desempeño de nuestra Entidad, para lograrlo se emplea la herramienta de planificación ambiental establecida en la Resolución 3179 de 2023, denominada Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA-, dentro del cual se formulan los programas ambientales de la Secretaría los cuales son: uso eficiente del agua, uso eficiente de energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, gestión del cambio climático (movilidad urbana sostenible, infraestructura sostenible) y el programa de comunicación, formación y sensibilización.

El siguiente documento contiene los capítulos con los lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental de la entidad, partiendo desde un análisis del contexto interno y externo, identificando aspectos y valorando impactos ambientales, descripción de los riesgos ambientales, así mismo, reconociendo la normatividad aplicable y estableciendo en cada programa objetivos, metas e indicadores que se pretenden alcanzar para el periodo 2024-2028, de manera que se impulse una cultura ambiental en la entidad, mediante el desarrollo de buenas prácticas ambientales acompañadas de seguimiento y mejoramiento continuo.

1. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL – DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

2.1.1. Generalidades de la entidad

Mediante la Ley 72 de 1926 el Congreso de la República de Colombia, se definió que el Alcalde de Bogotá tendría un Secretario de Gobierno, uno de Hacienda y otro de Obras Públicas y mediante el decreto 908 de

Página 10 de 60

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

1969 la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. reorganiza la Secretaría de Gobierno Distrital. La Secretaría Distrital de Gobierno, es cabeza del Sector Gobierno, tiene como objeto según el Acuerdo 637 de 2016:

“Orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles”.

Además de las atribuciones generales establecidas para las secretarías en el presente Acuerdo, la Secretaría Distrital de Gobierno tendrá las siguientes funciones básicas:

Figura 1. Funciones Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: Acuerdo 637 de 2016 y Decreto 099 de 2019

En materia ambiental la Secretaría Distrital de Gobierno pertenece al grupo I del Sistema Ambiental del Distrito Capital - SIAC, por lo tanto, le corresponde dirigir, planificar, normatizar o controlar, la gestión ambiental del Distrito Capital

En especial, la Entidad desarrolla las siguientes funciones:

- Dirigir acciones policivas para prevenir y controlar el deterioro ambiental y la ocupación del espacio público.
- A nivel local corresponde a las Alcaldías Locales, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente y con el apoyo de la Policía Nacional, adelantar el control al cumplimiento de las normas ambientales en su

- jurisdicción, especialmente las que se refieren al uso del espacio público, el control del ruido, la contaminación visual y al tráfico ilegal de fauna y flora.
- c. Coordinar con las demás entidades distritales la realización de los planes y trabajos que en materia ambiental se desarrollen en su jurisdicción

2.1.1.1. Misión

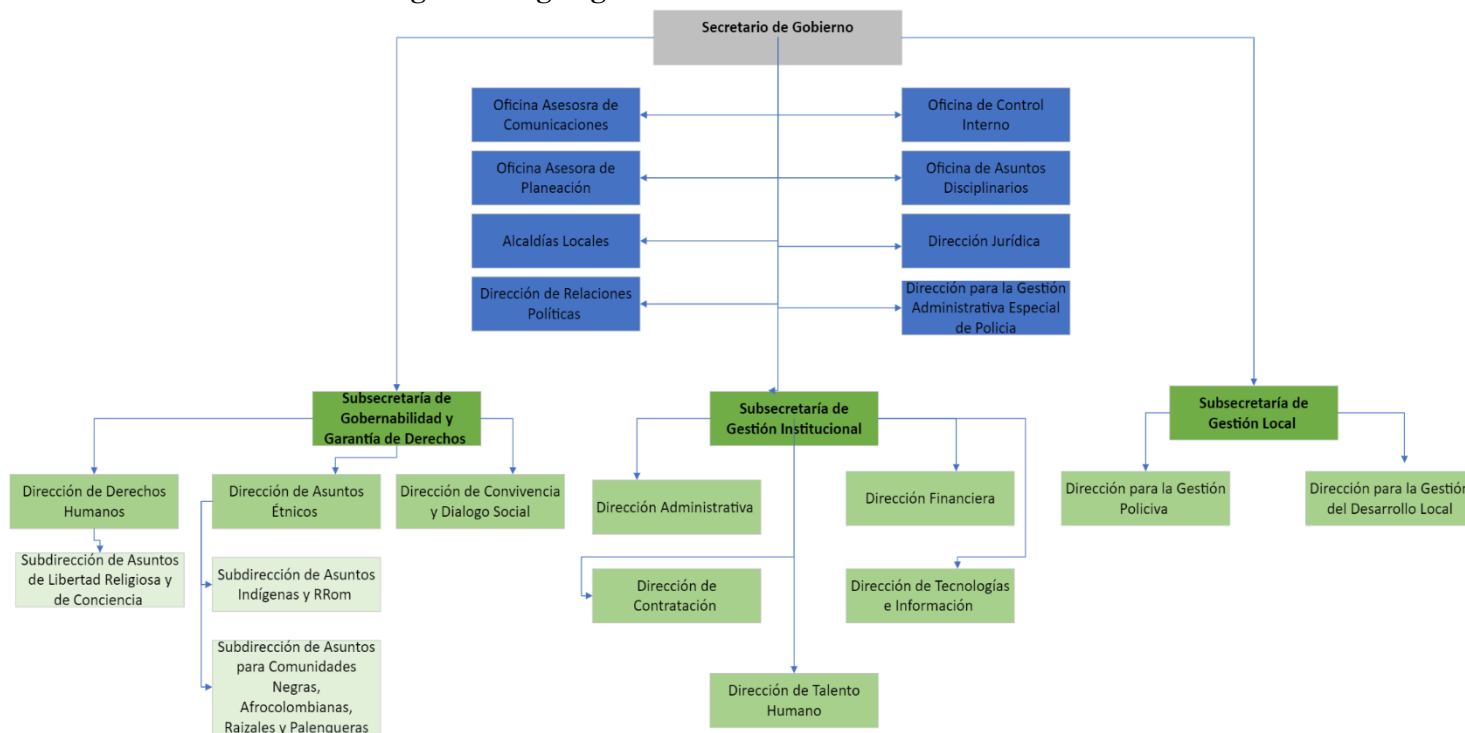
La Secretaría Distrital de Gobierno lidera el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales, la promoción de la convivencia pacífica, de la participación incidente y del uso adecuado de los diferentes espacios de la ciudad, coordinando las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, construyendo confianza ciudadana, identidad de ciudad y cultura de paz, con un enfoque territorial, étnico, poblacional – diferencial y de género.

2.1.1.2. Visión

En el 2028, la Secretaría Distrital de Gobierno, se reconocerá como la más social de la historia, con una gestión de lo cotidiano y una gerencia pública eficiente, inclusiva, transparente, innovadora y cercana a la ciudadanía, generando un sentido de apropiación y confianza.

A continuación, se observa la estructura actual organizacional de la entidad:

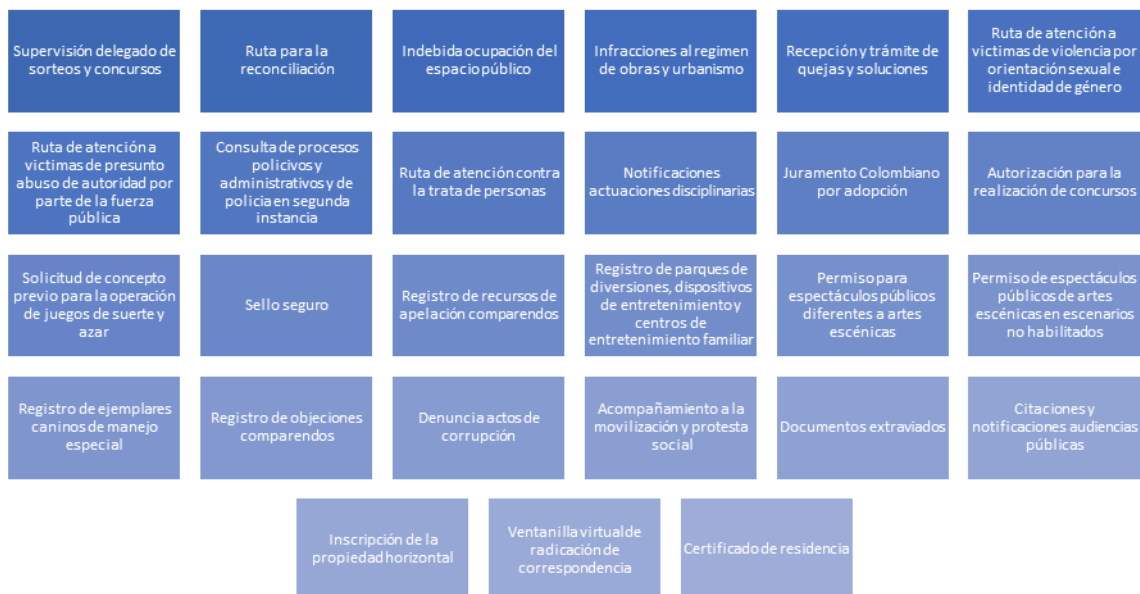
Figura 2. Organigrama Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: Portal web Secretaría Distrital de Gobierno, 2024

Dentro de los servicios y trámites que prestan la Secretaría Distrital de Gobierno, se encuentran:

Figura 3. Tramites y Servicios Secretaría Distrital de Gobierno.



Fuente: Portal web, trámites, otros procedimientos administrativos y otros servicios 2024

2.1.1.3. Objetivos estratégicos

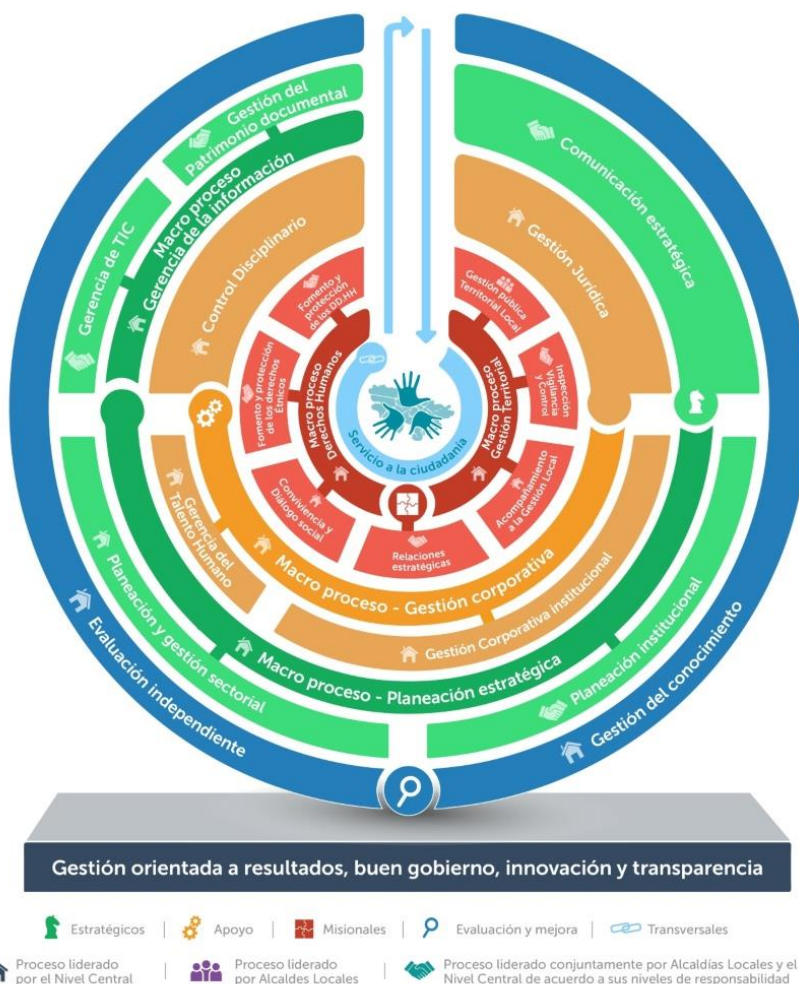
1. Fortalecer la identidad de ciudad mediante la comunicación estratégica y la innovación publica y social, generando cambios comportamentales y valor público.
2. Fomentar la promoción, garantía, protección, respeto y apropiación de los Derechos Humanos, la Libertad Religiosa y de conciencia, el Dialogo, la convivencia pacífica y la lucha contra el racismo.
3. Propiciar la revolución del servicio público con criterios de calidad, calidez, eficacia, oportunidad, sostenibilidad y transformación digital.
4. Fortalecer la articulación de la administración pública central y local para una gestión local y policiva más efectiva y transparente.
5. Promover la transparencia, la integridad y la participación en la gestión pública, para mejorar la gobernabilidad democrática distrital y local.

2.1.1.4. Mapa de procesos de la entidad

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con 5 procesos estratégicos, 7 procesos misionales, 4 procesos de apoyo, 2 procesos de evaluación y mejora y 1

proceso transversal, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Figura 4. Mapa de procesos Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: Portal web, MATIZ 2024

2.1.1.5. Sedes Secretaría Distrital de Gobierno

Las instalaciones físicas de la entidad y que se encuentran para ser concertadas dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental son:

- Edificio Bicentenario - Calle 11 N°8-17

- Edificio Furatena - Calle 12 C # 8 -53
- Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía – DGAEP - Calle 46 N° 14-22
- Archivo Central - Carrera. 70 No. 19 – 85
- Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano – CONFÍA La Candelaria - Carrera 3 No. 10-72
- Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano – CONFÍA 20 de Julio - Carrera 3 N°. 30ª Sur -06
- Casa del Pensamiento Indígena - Calle 9 N°. 9 – 60
- Casa gitana - Carrera 65A # 05a-35

A continuación, se hace una breve descripción de las sedes, con la finalidad de determinar las características propias.

Edificio Bicentenario

La sede es de tipo administrativa, aunque comparte los servicios de agua, energía y aseo con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y Secretaría Jurídica, la administración de zonas comunes está a cargo también de la Secretaría General.

El edificio tiene tres plantas, una zona de cafetería en la terraza, parqueaderos en los sótanos 1 y 2, que comparten con la Secretaría General, y el Despacho está en el Edificio Liévano de la Alcaldía Mayor.

Tabla 1.Descripción general Sede Edificio Bicentenario

ESPECIALIDAD DE LA INSTALACIÓN	Dependencia (s)		
	En esta se ubican la mayoría de las dependencias de la Entidad, por lo anterior, se desarrollan los servicios mencionados en el Gráfico 3, cuenta con 4 pisos y 2 sótanos, zonas comunes- plazoleta. En esta sede se encuentran las siguientes dependencias: Dirección para la Gestión Políciva, Dirección Jurídica, Oficina Asesora de Comunicaciones, Dirección Financiera, Dirección de Contratación, Oficina Asesora de Planeación, Subsecretaria de Gestión Institucional, Dirección de Tecnología e Información, Dirección para el Desarrollo Local, Subsecretaria de Desarrollo Local, Dirección Administrativa, Dirección de Gestión de Talento Humano, Dirección de Asuntos Étnicos, Dirección de Derechos Humanos, Dirección de Convivencia y Dialogo Social, Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantías de Derechos, Oficina de Control Interno, Oficina de Asuntos Disciplinarios, Dirección de Relaciones Políticas, Subdirección de Asuntos Religiosos.		
LOCALIDAD	La Candelaria – La Catedral	Dirección:	Calle 11 N°8-17
TELÉFONOS	No aplica	Horario: L-V 7:00 am a 4:30 pm - gestión policivo hasta las 9:00 pm	Sede propia

		Sábado 7:00 am a 1:00 pm	
PERSONAL	Número de funcionarios	Número de contratistas	Número total de servidores
	434	694	1128
PERSONAL OTRAS ENTIDADES	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Vigilancia	18	49
	Servicios generales	31	

Fuente: Diagnóstico ambiental Edificio Bicentenario, 2024

Edificio Furatena

Tabla 2. Descripción general Sede Edificio Furatena

ESPECIALIDAD DE LA INSTALACIÓN	Dependencia (s)		
	En el momento se encuentra deshabilitada por daño estructural, su funcionalidad principal era Gestión Policiva y de Dirección Administrativa con Gestión Documental, el edificio cuenta con 5 pisos administrativos.		
LOCALIDAD	La Candelaria – La Catedral	Dirección:	Calle 12 C # 8 -53
TELÉFONOS	No aplica	Horario: L-V 7:00 am a 4:30 pm	Sede propia
PERSONAL	Número de funcionarios	Número de contratistas	Número total de servidores
	0	0	0
PERSONAL OTRAS ENTIDADES	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Vigilancia	2	2
	Servicios generales	0	

Fuente: Diagnóstico ambiental Edificio Furatena, 2024

Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía – DGAEP

Tabla 3. Descripción general Sede DGAEP

ESPECIALIDAD DE LA INSTALACIÓN	Dependencia (s)		
	La sede es de tipo administrativa para actuaciones del proceso de Gestión Policiva, es propia y se cuenta con control administrativo de la misma, está compuesta de dos pisos y un altillo.		
LOCALIDAD	Teusaquillo - Palermo	Dirección:	Calle 46 N° 14-22
TELÉFONOS	No aplica	Horario: L-V 7:00 am a 4:30 pm Inspección especial	Sede propia

		24/7	
PERSONAL	Número de funcionarios	Número de contratistas	Número total de servidores
	21	4	25
PERSONAL OTRAS ENTIDADES	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Vigilancia	2	7
	Servicios generales	2	
	Otros	3	

Fuente: Diagnóstico ambiental DGAEP, 2024

Dentro de los servicios que se prestan en esta sede se encuentran:

- Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los Inspectores y Corregidores Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia señalados en el artículo 11 del Acuerdo 735 de 2019.
- Conocer, dar trámite y decidir del recurso de apelación de las decisiones que profieran los/las Alcalde/as Locales, los/las Inspectores/as y Corregidores/as Distritales de Policía, respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia.

Archivo central

Tabla 4. Descripción general Sede Archivo Central

ESPECIALIDAD DE LA INSTALACIÓN	Dependencia (s)		
	Su función principal es el manejo documental para la conservación (en las diferentes etapas de archivo) y disposición final (eliminación o conservación total) de toda la entidad incluido las alcaldías locales. La sede tiene un solo piso y dos secciones de archivo, además el espacio es compartido con más entidades, se paga un canon de arrendamiento con gastos de energía y agua. Esta sede hace parte de la dependencia de dirección administrativa.		
LOCALIDAD	Fontibón- Parque Industrial Montevideo	Dirección:	Carrera. 70 No. 19 – 85
TELÉFONOS	No aplica	Horario: L-V 7:00 am a 4:30 pm	Sede arrendada
PERSONAL	Número de funcionarios	Número de contratistas	Número total de servidores
	5	15	20
PERSONAL OTRAS ENTIDADES	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Vigilancia	1	2
	Servicios generales	1	

Fuente: Diagnóstico ambiental archivo central, 2024

Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano – CONFÍA La Candelaria

Tabla 5. Descripción general Sede CONFIA La Candelaria

ESPECIALIDAD DE LA INSTALACIÓN	Dependencia (s)		
	Su función es orientar, atender y brindar la oferta institucional a las comunidades y ciudadanos afrodescendientes residentes en la ciudad de Bogotá, para que accedan oportunamente a los programas que el distrito dispone, hace parte del proceso fomento y protección de los derechos étnicos – Subdirección de asuntos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. El edificio se encuentra conformado por 3 pisos		
LOCALIDAD	Candelaria - Egipto	Dirección:	Carrera 3 No. 10-72
TELÉFONOS	No aplica	Horario: L-V 7:00 am a 4:30 pm	Sede arrendada
PERSONAL	Número de funcionarios	Número de contratistas	Número total de servidores
	0	1	1
PERSONAL OTRAS ENTIDADES	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Vigilancia	2	2
	Servicios generales	0	

Fuente: Diagnóstico ambiental CONFIA La Candelaria, 2024

Además, tienen como fundamento propiciar la capacitación de ciudadanos para garantizar derechos de los grupos étnicos en el Distrito Capital. Todo para visibilizar la riqueza cultural de los grupos étnicos que habitan en la ciudad, y también para prevenir o reducir situaciones y comportamientos discriminatorios.

Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano – CONFÍA 20 de Julio

Tabla 6. Descripción general Sede CONFIA 20 de Julio

ESPECIALIDAD DE LA INSTALACIÓN	Dependencia (s)		
	Su función es orientar, atender y brindar la oferta institucional a las comunidades y ciudadanos afrodescendientes residentes en la ciudad de Bogotá, para que accedan oportunamente a los programas que el distrito dispone, hace parte del proceso fomento y protección de los derechos étnicos – Subdirección de asuntos para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. El edificio se encuentra conformado por 2 pisos		
LOCALIDAD	San Cristóbal – 20 de Julio	Dirección:	Carrera 3 N°. 30ª Sur -06
TELÉFONOS	No aplica	Horario: L-V 7:00 am a 4:30 pm	Sede propia
	Número de	Número de	Número total de servidores

PERSONAL	funcionarios	contratistas	
	0	2	2
PERSONAL OTRAS ENTIDADES	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Vigilancia	2	2
	Servicios generales	0	

Fuente: Diagnóstico ambiental CONFIA 20 de Julio, 2024

Además, tienen como fundamento propiciar la capacitación de ciudadanos para garantizar derechos de los grupos étnicos en el Distrito Capital. Todo para visibilizar la riqueza cultural de los grupos étnicos que habitan en la ciudad, y también para prevenir o reducir situaciones y comportamientos discriminatorios.

Casa del Pensamiento Indígena

Tabla 7. Descripción general Sede Casa del Pensamiento Indígena

ESPECIALIDAD DE LA INSTALACIÓN	Dependencia (s)		
	Es por excelencia un espacio de atención diferenciada que “en ejercicio del Derecho Mayor, Ley de Origen, Ley Natural, usos y costumbres protegen la vida integral de los pueblos indígenas asentados en el Distrito capital, que mediante servicios de orientación, sensibilización y fortalecimiento a procesos comunitarios, garantiza de esta forma la protección integral de los derechos fundamentales y colectivos de sus comunidades y las autoridades tradicionales que los representan, permitiendo su existencia y pervivencia en Bogotá”. (Texto adaptado de Mandato 001 de 23/10/2015 – Consejo consultivo Indígena)., hace parte del proceso fomento y protección de los derechos étnicos – Subdirección de asuntos indígenas y Rrom.		
	El edificio se encuentra conformado por 1 piso		
LOCALIDAD	La Candelaria – La Catedral	Dirección:	Calle 9 N°. 9 – 60
TELÉFONOS	No aplica	Horario: L-V 7:00 am a 4:30 pm	Sede arrendada
PERSONAL	Número de funcionarios	Número de contratistas	Número total de servidores
	0	2	2
PERSONAL OTRAS ENTIDADES	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Vigilancia	3	3
	Servicios generales	0	

Fuente: Diagnóstico ambiental Casa del Pensamiento Indígena, 2024

Casa gitana

Tabla 8. Descripción general Sede Casa Gitana

ESPECIALIDAD DE LA INSTALACIÓN	Dependencia (s)		
	Hace parte del proceso fomento y protección de los derechos étnicos – Subdirección de asuntos indígenas y Rrom.		
LOCALIDAD	Puente Aranda – La Trinidad	Dirección:	Carrera 65A # 05a-35
TELÉFONOS	No aplica	Horario: L-V 7:00 am a 4:30 pm	Sede arrendada
PERSONAL	Número de funcionarios	Número de contratistas	Número total de servidores
	0	1	1
PERSONAL OTRAS ENTIDADES	Entidad	Número de personas	Número total de servidores de otras entidades
	Vigilancia	2	2
	Servicios generales	0	

Fuente: Diagnóstico ambiental Casa gitana, 2024

2.1.1.6. Parque automotor

Dentro del parque automotor de la entidad se cuentan con 13 vehículos, entre camionetas, buses y automóviles los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 8. Inventario parque automotor Secretaría Distrital de Gobierno

PLACA	PROPIETARIO	TIPO VEHÍCULO	MARCA	MODELO	LINEA	TIPO DE SERVICIO	CILINDRAJE
OBI086	SDG	CAMIONETA	CHEVROLET	2010	LUV D MAX	OFICIAL	2999
OBI134	SDG	BUSETA en préstamo	HINO	2010	FC4JGUZ	OFICIAL	5307
OBI135	SDG	BUSETA	HINO	2010	FC4JGUZ	OFICIAL	5307
OKZ767	SDG	CAMIONETA	RENAULT	2018	DUSTER	OFICIAL	1600
OKZ768	SDG	CAMIONETA	RENAULT	2018	DUSTER	OFICIAL	1600
OKZ769	SDG	CAMIONETA	RENAULT	2018	DUSTER	OFICIAL	1600
OKZ809	SDG	CAMIONETA	CHEVROLET	2017	TRACKER	OFICIAL	1800
OKZ810	SDG	CAMIONETA	CHEVROLET	2017	TRACKER	OFICIAL	1800
OKZ884	SDG	CAMIONETA	CHEVROLET	2017	TRACKER	OFICIAL	1800
OJX848	SDG	CAMIONETA	TOYOTA	2015	FORTUNE R	OFICIAL	1600
JQV205	SDG	CAMPERO	RENAULT	2022	DUSTER	OFICIAL	1600
JQV206	SDG	CAMPERO	RENAULT	2022	DUSTER	OFICIAL	

Página 21 de 60

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

OLN159	SDG	CAMIONETA	VOLKSWAG EN	2018	TRANSPORTE	OFICIAL	1968
--------	-----	-----------	----------------	------	------------	---------	------

Fuente: Dirección Administrativa, 2024.

De otro lado, la entidad celebra anualmente contrato de servicio especial de transporte para la vigencia 2024, este es el inventario de los vehículos que se encuentran actualmente vinculados en este proceso:

Tabla 9. Inventario de vehículos de servicio especial de transporte

TIPO	MARCA	LINEA	PLACA	MODELO
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	GUX800	2021
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	ESO252	2019
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	FUY766	2019
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	JTQ192	2021
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	JTQ147	2021
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	GUX794	2021
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	GUX117	2021
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	GUR040	2020
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	GUX990	2021
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	ESM958	2019
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	GUZ829	2021
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	GUZ916	2021
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	GUX647	2021
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	WPR247	2020
CAMIONETA	KIA	NIRO	GUX471	2021
CAMIONETA	KIA	NIRO	GUX470	2021
CAMIONETA	KIA	STONIC	JTS484	2022
CAMIONETA	KIA	STONIC	JTS483	2022
CAMPERO	RENAULT	DUSTER	KYP643	2022

Fuente: Dirección Administrativa, 2024.

2.1.1.7. Servicios tercerizados

El control y seguimiento que se ejerce en el cumplimiento normativo ambiental de los operadores contratados se desarrolla para los siguientes objetos contractuales:

- Servicio de aseo y cafetería: acompañamiento directo con capacitaciones sobre uso eficiente de los recursos, gestión integral de residuos sólidos y manejo de sustancias químicas
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, con verificación de condiciones ambientales en taller a través de visitas de inspección.
- Vigilancia: con acciones de capacitaciones directas
- Mesa de servicios: acompañamiento directo con capacitaciones sobre uso eficiente de los recursos, gestión integral de residuos sólidos y demás capacitaciones establecidas dentro del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad.

- Otros servicios contratados que varían de objeto contractual, verificación en formato de seguimiento de inclusión de cláusulas ambientales en los procesos de contratación.

2.1.1.8. Gestor Ambiental

Se determina designación por medio del Decreto 408 de 2017 “Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los gestores ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno”, en esta se define: designar al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, como Gestor Ambiental del nivel central y al profesional especializado 222 grado 24 del Área de Gestión del Desarrollo – Administrativa y Financiera de cada Alcaldía Local como Gestor Ambiental del nivel local, quienes se constituyen en el soporte principal del Secretario Distrital de Gobierno para el impulso, construcción y consolidación del Subsistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

2.1.1.8.1. Comité de Gestión Ambiental

Esta dentro del comité institucional de Gestión y Desempeño que por medio de la resolución 783 de 2018, crea este órgano rector y articulador de las acciones y estrategias que se desarrollen para la correcta implementación, operación, seguimiento y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, como marco de referencia del Sistema de Gestión Institucional, quien tiene como funciones: fijar acciones y estrategias para prevenir y controlar los aspectos e impactos ambientales significativos en el desarrollo de los procesos institucionales.

2.1.2. Condiciones ambientales del entorno

En este tema se tiene establecido para cada una de las sedes un diagnóstico ambiental actualizado a la vigencia 2024, que se establecen como anexos de la siguiente manera:

- Anexo 1 - Diagnóstico Ambiental Edificio Bicentenario
- Anexo 2 - Diagnóstico Ambiental Edificio Furatena
- Anexo 3 - Diagnóstico Ambiental Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía – DGAEP
- Anexo 4 - Diagnóstico Ambiental Archivo Central
- Anexo 5- Diagnóstico Ambiental Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano – CONFÍA La Candelaria
- Anexo 6 - Diagnóstico Ambiental Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano – CONFÍA 20 de Julio
- Anexo 7- Diagnóstico Ambiental Casa del Pensamiento Indígena
- Anexo 8 - Diagnóstico Ambiental Casa gitana

De igual manera, se presenta una pequeña descripción del entorno para cada una de las sedes:

Figura 5. Condiciones ambientales del entorno para la sedes de la Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio
Bicentenario
Furatena
Casa del
Pensamiento
Indígena
CONFIA La
Candelaria

Las sedes se ubican en el área urbana de la Ciudad Bogotá, al estar situadas en la Candelaria su estructura Ecológica principal son los Cerros Orientales, dentro del sistema hídrico principal se encuentra el Río San Francisco, Arzobispo y San Agustín; al igual que las Quebradas de Sabto Domingo, Padre de Jesús, Las Brujas y Roosevelt. Frente a Gestión del Riesgo los principales escenarios son por movimientos en masa e incendios forestales. Se presenta a continuación el estado ambiental de la localidad:

- 1. Contaminación hídrica:** los vertimientos y mala disposición de residuos sólidos en los cuerpos de agua han alterado sus características físicas, químicas y biológicas, generando también problemas de proliferación de vectores y malos olores.
- 2. Disposición inadecuada de residuos sólidos y especiales:** se disponen estos residuos en calles, plazas y demás sitios públicos, generando invasión del espacio, contaminación visual, proliferación de vectores. Estos residuos tanto ordinarios, aprovechables como escombros son arrojados por transeúntes, vendedores ambulantes y personas que viven del reciclaje – habitantes de calle y recicladores no formales.
- 3. Contaminación de suelos:** este tipo de contaminación se ha presentado por la construcción legal e ilegal de viviendas tanto en los cerros orientales como en las rondas hídricas; así como también por la disposición inadecuada de residuos sólidos.
- 4. Contaminación atmosférica:** Esta se ha generado principalmente por emisiones de fuentes móviles debido a la afluencia de la carrera 7, la calle 7 y la carrera 10, por otra parte, las emisiones por fuentes fijas en la zona no se presentan.
- 5. Contaminación por ruido:** la emisión de ruido proviene de actividades de comercio donde se destacan las ventas ambulantes, el perifoneo fijo y móvil, por otra parte, el ruido por el tráfico vehicular de las principales vías de la localidad.

Dirección para
la Gestión
Administrativa
Especial de
Policía

La sede se ubica en el área urbana de la Ciudad Bogotá, en la localidad de Teusaquillo, como estructura Ecológica se cuenta con El Río Arzobispo, Río Fucha y Río Salitre; en lo correspondiente a zonas verdes la Universidad Nacional, el CAN, el Parque Simón Bolívar, Centro Urbano Abtonio Nariño y el Parkway. Por su parte en esta localidad se tienen identificados escenarios por manejo de materiales peligrosos. Se presenta a continuación el estado ambiental de la localidad:

- 1. Contaminación hídrica:** se realiza inadecuados vertimientos de aguas contaminadas, disposición de residuos sólidos y asentamiento ilegal en esta zona donde se ubica la cuenca del Río Fucha, principalmente el Río San Francisco.
- 2. Disposición inadecuada de residuos sólidos y especiales:** mala disposición de residuos en los Ríos San Francisco y Arzobispo que contribuye a la generación de vectores y malos olores, en concordancia con la falta de conciencia ambiental de la comunidad y el asentamiento de habitantes de calle en los puentes que atraviesan los canales.
- 3. Contaminación de suelos:** debido al cambio de la zona en algunas zonas de residencia y comercial ha generado que se dejen en espacio público los residuos sólidos, en frecuencias no establecidas para la recolección, así como la presencia de habitantes de calle que rompen las bolsas y demás personas que realizan disposición en sitios inadecuados de residuos de construcción y demolición.
- 4. Contaminación atmosférica:** principalmente es generada por la emisión por el tráfico vehicular en las principales vías como calle 26, calle 57, calle 53, carrera Caracas, carrera 30 y Avenida 68.

Archivo Central

• La sede se ubica en el área urbana de la Ciudad Bogotá, en la localidad de Fontibón, como estructura Ecológica con los parques de Humedal Capellanía y Meandro del Say, así mismo con el Canal de Boyacá y San Francisco, de igual forma con el Río Fucha y el Río Bogotá. Por su parte en esta localidad se tienen identificados escenario por inundaciones e incendios forestales. Se presenta a continuación el estado ambiental de la localidad:

1. Contaminación hídrica: La localidad de Fontibón contiene en su territorio el Río Fucha, y Bogotá, y los canales de San Francisco, Fontibón oriental, Aguas lluvia Boyacá y los humedales Capellanía y Meandro del Say, por su volumen y variedad en la conducción del efluente, se enfrenta con la amenaza constante de contaminación hídrica por el nivel industrial que interactúa. Los cuerpos de agua se ven amenazados por residuos de construcción y los vertimientos industriales principalmente de actividades comerciales, textil y confección, productos alimenticios, construcción e ingeniería civil y transporte.

• **Disposición inadecuada de residuos sólidos y especiales:** se disponen estos residuos en calles, andenes y demás sitios públicos, generando invasión del espacio, contaminación visual y proliferación de vectores. Así mismo se realiza disposición ilegal de escombros en los humedales de la localidad.

3. Contaminación de suelos: La mayor problemática es el uso inadecuado del suelo; ya que se ubican industrias que promueven el tráfico pesado, así mismo el inadecuado manejo de aceites usados, la invasión de espacio público por parque automotor y la disposición inadecuada de residuos sólidos contribuyen a la contaminación de este componente

4. Contaminación atmosférica: Esta se ha generado principalmente por emisiones de fuentes móviles provenientes de las vías de mayor circulación tales como Av. Boyacá, Av. 68, calle 13 y avenida ciudad de Cali.

• Por otra parte, las emisiones por fuentes fijas son generadas por la industria textil, y automotriz. Además de la contribución de las emisiones de los sectores de tintorerías que se ubican en la localidad.

5. Contaminación por ruido: La emisión de ruido proviene del sector automotriz, el cual compete industria de transporte público, maquinaria y mercancía. Es necesario mencionar que al tener en su territorio el Aeropuerto internacional el Dorado el estrés sonoro aumenta con facilidad.

CONFIA 20 de Julio

• La sede se ubica en el área urbana de la Ciudad Bogotá, en la localidad de San Cristóbal, como estructura Ecológica con la Reserva Forestal protectora Bosque Oriental, la Quebrada Chiguzá, los parques Ronda del Río Fucha y San Cristóbal. Por su parte en esta localidad se tienen identificados escenario por incendios forestales, avenida torrencial, movimientos en masa y Gestión inadecuada de residuos. Se presenta a continuación el estado ambiental de la localidad:

1. Contaminación hídrica: El principal cuerpo de agua de la Localidad de San Cristóbal es el río Fucha conocido como el río San Cristóbal, el cual nace en los cerros orientales de esta localidad, así mismo, recibe gran número quebradas afluentes. No obstante, se evidencia contaminación causada por la mala disposición de residuos sólidos, escombros y vertimientos de aguas residuales domésticas en los cuerpos de agua han alterado sus características físicas, químicas y biológicas, generando también problemas de proliferación de vectores y malos olores.

2. Contaminación de suelos: La inadecuada disposición de residuos sólidos de tipo ordinario, aprovechables y especiales, son dispuestos en el espacio público (calles, plazas, parques, rondas de los ríos, etc.), por vendedores ambulantes, transeúntes y habitantes de calle; por otro lado, la construcción legal e ilegal de viviendas en los cerros orientales y en las rondas hídricas, tala de árboles nativos e invasión por retamo espinoso ocasiona invasión del espacio, contaminación visual, proliferación de vectores, erosión, sellamiento, compactación, salinización, desertificación y por ende la pérdida de cobertura vegetal debilitando la estabilidad de los ecosistemas que soporta y por ende afecta la salud de los habitantes del sector.

3. Contaminación atmosférica: Se produce por fuentes fijas de la industria ladrillera y empresas de transformación de materiales, que operan de manera legal e ilegal, otra causa de contaminación son los vehículos de transporte masivo con funcionamiento a gasolina o ACPM, los cuales transitan en los corredores viales como la carrera 10ª y 6ª, las calles 22 y 27 sur y la Vía La Aurora, generando enfermedades respiratorias crónicas principalmente en niños y adultos mayores.

4. Contaminación por ruido: La emisión de ruido proviene de actividades de comercio donde se destacan las ventas ambulantes, bares, discotecas, eventos masivos, el perifoneo fijo y móvil, adicional al ruido por el tráfico vehicular de las principales vías de la localidad.

5. Contaminación Visual: Se genera principalmente por el comercio desordenado en el cual se utilizan los espacios para fijar anuncios publicitarios a través de afiches, avisos luminosos, pasacalles y pancartas, otro factor de contaminación visual es la inadecuada disposición de residuos sólidos en el espacio público.

Casa Gitana

- La sede se ubica en el área urbana de la Ciudad Bogotá, en la localidad de Fontibón, como estructura Ecológica con los parques de Humedal Capellanía y Meandro del Say, así mismo con el Canal de Boyacá y San Francisco, de igual forma con el Río Fucha y el Río Bogotá. Por su parte en esta localidad se tienen identificados escenarios por inundaciones e incendios forestales. Se presenta a continuación el estado ambiental de la localidad:
- **1. Contaminación hídrica:** La calidad ambiental de los cuatro canales ha sido afectada debido a la presencia de habitantes de calle, además de esto existe mala disposición de residuos sólidos, residuos especiales y escombros, descargas industriales y domésticas por conexiones erradas lo que genera contaminación del recurso, proliferación de vectores, malos olores y deterioro general en la calidad del agua.
- **2. Disposición inadecuada de residuos sólidos y especiales:** los residuos de tipo ordinario, aprovechables y especiales, son dispuestos en diferentes puntos de la localidad como lotes baldíos, parques y plazas.
- **3. Contaminación de suelos:** la inadecuada disposición de residuos sólidos.
- **4. Contaminación por ruido:** la emisión de ruido proviene de actividades industriales y del alto tráfico vehicular en la zona.
- **5. Contaminación atmosférica:** Está asociada a las altas concentraciones de material particulado, menor a 10 micras (PM10), y gases, debido a las emisiones atmosféricas, de las industrias y los vehículos de transporte pesado y público colectivo, que circulan por la zona, ya que la localidad es una de las zonas industriales de la ciudad, cuenta con vías principales como la Carrera 50, la Avenida carrera 68, la Calle 13, Avenida de las Américas, Carrera 30, entre otras, que mantienen un alto flujo vehicular.

Fuente: Diagnósticos ambientales sedes, 2024

En la siguiente tabla se presenta por localidad las empresas, entidades y organismos distritales aledaños a las sedes que brindan atención al presentarse un evento de riesgo.

Localidad		La Candelaria	Teusaquillo	Fontibón	San Cristóbal	Puente Aranda	Contacto
Entidad	Servicio	Dirección					
Bomberos	Dirigir, coordinar y atender, en forma oportuna, las distintas emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.	Estación B-2 Central Calle 11 # 20A – 10	Carrera 9A No. 61 - 77	Estación de bomberos puente Aranda Calle 20 No. 68 ^a -06	Estación B- Bellavista Diagonal 36 Sur N°. 10 - 01 Este	Estación B-4 Calle 20 No. 68A - 06	Línea 123
		Estación B-17 Centro Histórico Calle 9 # 3 – 12 Este	Estación Bomberos Chapinero				

Localidad		La Candelaria	Teusaquillo	Fontibón	San Cristóbal	Puente Aranda	Contacto
Entidad	Servicio	Dirección					
Hospital Universitario La Samaritana	Urgencia-servicio asistencial en salud	Carrera 8 No. 0-29 Sur	Clínica Palermo Cl. 45c #22-2 Clínica Federman Cl. 59 #38-5 Cruz Blanca – Centro Médico Familiar Teusaquillo Cra. 16 #34-8	Urgencia-servicio asistencial la salud (IV Nivel). Cra. 66 #23 - 46	Unidad de Servicios de Salud San Cristóbal Calle 22 sur N°. 8ª - 58	Hospital Universitario Mayor Méderi Calle. 24 #29-45	4897060-123
Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	Atención emergencias de daños en las redes.	Av. Calle 24 No. 37-15					116
CODENSA	Atención emergencias de daños en la red eléctrica.	Carrera 13a #93-66					115
DEFENSA CIVIL	Atender emergencias y desastres	Carrera 58 # 10-29					114

2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS Y VALORACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Dentro del proceso de identificación de los aspectos y valorización de impactos ambientales la Secretaría Distrital de Gobierno a través del procedimiento establecido, denominado PLE-PIN-P001 Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e Impactos Ambientales, que determina productos y servicios sobre los que puede influir y ejercer control, aplicando la perspectiva de análisis de ciclo de vida, el cumplimiento normativo y la definición de controles operacionales acordes con el impacto negativo identificado, en relación con la identificación de impactos se utiliza la matriz de identificación suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente con código 400, denominada planificación (Res 3179).

Página 27 de 60

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Finalmente realizamos un análisis del resultado obtenido de la matriz de los impactos ambientales significativos, encontrándose los siguientes:

Figura 6. Impactos ambientales significativos Secretaría Distrital de Gobierno



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2024

3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

La Secretaría Distrital de Gobierno, cuenta con el procedimiento que identifica y mantiene actualizada la normativa ambiental y otros requisitos aplicables, determinando el estado de cumplimiento, el cual es coherente con los aspectos ambientales identificados e impactos ambientales valorados, este procedimiento está codificado PLE-PIN-P002 Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y Otros Requisitos, que además es base y soporte a la matriz suministrada por la autoridad ambiental, con código 402, denominada planificación (Res 3179).

En esta parte realizamos resumen de la normativa relevante, donde se incluyen incumplimientos normativos:

Tabla 10. Relación normativa ambiental aplicable con incumplimientos normativos

Norma	Objeto	Motivo del incumplimiento
Decreto 3102 de 1997	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua	Falta en las pocetas de las sedes de sistemas ahorradores
Acuerdo 507 de 2009	Por medio del cual se promueve la conversión e instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua en el Distrito Capital	Falta en las pocetas de las sedes de sistemas ahorradores
Acuerdo 655 de 2016	Por el cual se establece el uso de Fuentes No Convencionales de Energía –FNCE- en el Distrito Capital	Debido a la no existencia en las sedes de sistemas limpios de generación de energía.
Ley 1715 de 2014	Por medio de la cual se regula la integración de las energías renovables no convencionales al Sistema Energético Nacional	Debido a la no existencia en las sedes de sistemas limpios de generación de energía.
Resolución 931 de 2008	Por la cual se reglamenta el procedimiento para el registro, el desmonte de elementos de publicidad exterior visual y el procedimiento sancionatorio correspondiente en el distrito capital	Por la existencia en las sedes de publicidad visual sin permiso, sin embargo, se han realizado los procesos correspondientes ante la autoridad ambiental: Concepto Jurídico Registros PEV solicitados para Edificio Bicentenario con radicado No. 2022ER121965 y Furatena con radicado No. 2022ER155366
Decreto 506 de 2003	Por el cual se reglamentan los acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el decreto 959 de 2000	Por la existencia en las sedes de publicidad visual sin permiso
Decreto 959 de 2000	Por el cual se compilan los textos del acuerdo 01 de 1998 y del acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad exterior visual en el distrito capital de Bogotá	Por la existencia en las sedes de publicidad visual sin permiso
Decreto 185 de 2011	Por el cual se establecen los lineamientos ambientales para el manejo, conservación y aprovechamiento del paisaje en el Distrito Capital, respecto de la Publicidad Exterior Visual –PEV	Por la existencia en las sedes de publicidad visual sin permiso.

Norma	Objeto	Motivo del incumplimiento
Resolución 472 de 2017 “	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición -RCD- y se dictan otras disposiciones	Por la existencia de PINES abiertos, aunque con solicitud de cierre ante la autoridad ambiental
Resolución 1257 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y se adoptan otras disposiciones	Por la existencia de PINES abiertos, aunque con solicitud de cierre ante la autoridad ambiental
Decreto 507 de 2023	Por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición -RCD en Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones	Por la existencia de PINES abiertos, aunque con solicitud de cierre ante la autoridad ambiental

Fuente: Matriz Normativa, 2024

4. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES

En esta se determina el nivel de riesgo sobre el medio ambiente de los aspectos relacionados, mediante la identificación de peligros, incidentes, impactos ambientales, probabilidad, consecuencia y un análisis del riesgo que permita establecer su categoría, tratamiento, control y seguimiento, todo bajo la línea de la matriz suministrada por la Secretaría Distrital de Ambiente donde se relacionaron los riesgos ambientales ya identificados por la entidad bajo la norma técnica dentro del proceso de Gestión Corporativa Institucional, desarrollado bajo el PLE-PIN-M001 del Manual de gestión del riesgo de la entidad, para el análisis de los riesgos se establece la relación de las matrices de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales y de Identificación y Análisis de Riesgos Ambientales, en este análisis se describen los principales impactos y riesgos ambientales identificados con su respectivo control operacional o acción integral de gestión, de la siguiente manera:

Tabla 11. Identificación de Riesgos ambientales

EVENTO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
Posibilidad de afectación ambiental negativa por fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e hidrocarburos (parque automotor, plantas eléctricas o transporte en carrotanque).	ACEPTABLE
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor	ACEPTABLE

EVENTO DE RIESGO	ZONA DE RIESGO RESIDUAL
derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes del parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).	
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos)	ACEPTABLE
Nota: la gestión de residuos se refiere a las actividades de generación, transporte interno, entre sedes, externo, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final.	
Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico-mecánica y de gases. (Aplica a las Alcaldías Locales y al nivel central)	ACEPTABLE

Fuente: Matriz de riesgos Gestión Corporativa Institucional, 2024

De esta relación y los impactos significativos, se establece una relación para cada aspecto, impacto y riesgo relacionados de forma especial con los que la entidad debe tener mayor control:

Tabla 12. Controles operacionales riesgos ambientales

Riesgo identificado	Impacto ambiental	Control operacional
Fugas y/o derrames de sustancias peligrosas (insumos de aseo o de mantenimiento de instalaciones), residuos peligrosos (aceites usados, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e hidrocarburos (parque automotor, plantas eléctricas o transporte en carroタンque	Alteración de calidad del suelo del aspecto generación de residuos peligrosos	El profesional ambiental desarrollará inspecciones ambientales, bimestralmente en las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en las instrucciones de gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; empleando el formato de inspecciones ambientales internas PLE-PIN-F009. En caso de encontrar incumplimiento se notifica a la Dirección Administrativa mediante comunicación interna a fin de realizar una jornada de socialización de los lineamientos de la gestión de este tipo de residuos y sustancias al personal responsable. Como evidencia quedan

Riesgo identificado	Impacto ambiental	Control operacional
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la explosión relacionada con almacenamiento de sustancias peligrosas (insumos de aseo y/o de mantenimiento de instalaciones clasificados como inflamables), residuos peligrosos (aceites usados del parque automotor derramados en las instalaciones, bombillas fluorescentes, polvillo de tóner, entre otros) e/o hidrocarburos (provenientes de: parque automotor, plantas eléctricas o transporte de estos).	Alteración del recurso aire aspecto generación de residuos peligrosos	las comunicaciones oficiales y el formato PLE-PLIN-F009 diligenciado. Los profesionales ambientales desarrollarán bimestralmente inspecciones ambientales en las áreas de almacenamiento de residuos y sustancias peligrosas, verificando la implementación de los lineamientos establecidos en las instrucciones de gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas, así como en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos; empleando el formato de inspecciones ambientales internas PLE-PIN-F009. En caso de encontrar incumplimiento se notifica a la Dirección Administrativa por comunicación interna para realizar una jornada de socialización de lineamientos de la gestión de este tipo de residuos y sustancias al personal responsable. Como evidencia queda el formato PLE-PIN-F009 diligenciado y las comunicaciones oficiales.
Posibilidad de afectación ambiental negativa por la gestión inadecuada de residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables, especiales y peligrosos, generados en las actividades institucionales como en la prestación de servicios tercerizados (Proveedores priorizados en el desarrollo de actividades involucradas con la generación de impactos ambientales significativos) Nota: la gestión de residuos se refiere a las actividades de generación, transporte interno, entre sedes, externo, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final.	Alteración de calidad del suelo del aspecto generación de residuos	Los profesionales ambientales realizan seguimiento anual a los gestores o empresas de servicios autorizados a los que se entregan los residuos, dejando constancia en los formatos establecidos de la siguiente manera: - Residuos aprovechables y no aprovechables: PLE-PIN-F015 Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables. - Residuos peligrosos: PLE-PIN-F004 Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado/PLE-PIN-F005 -Formato de evaluación de transporte de residuos- Residuos especiales: PLE-PIN-F005 Formato de evaluación de transporte de residuos En caso de evidenciar incumplimiento normativo en la entrega de residuos al transportador, no se realizará y se reprogramará hasta tanto se cumplan con los lineamientos indicados para el manejo de residuos. De otro lado, el profesional ambiental realizará inspecciones ambientales a los proveedores de bienes y servicios priorizados y evaluará en PLE-PIN-F010 Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios

Riesgo identificado	Impacto ambiental	Control operacional
		tercerizados, la gestión de los residuos generados durante la ejecución del contrato que estén relacionados con el objeto contractual, en caso de encontrar desviaciones se enviará comunicado interno al supervisor del contrato para tomar las medidas pertinentes en el incumplimiento, como evidencia de la ejecución del control quedan los formatos diligenciados.
Posibilidad de afectación ambiental negativa por operar parque automotor que no apruebe la revisión técnico-mecánica	Concentraciones de gases efecto invernadero por el uso de combustible en el funcionamiento del parque automotor	El profesional ambiental revisa semestralmente que los vehículos que requieran revisión técnico-mecánica este vigente y se reporta en el formulario de seguimiento semestral del informe de verificación de la Secretaría Distrital de Ambiente. En caso de encontrar incumplimiento se informa por comunicación interna a la Dirección Administrativa el incumplimiento en el caso del nivel central y al área administrativa y financiera en caso de las alcaldías locales y se reitera que el vehículo no debe circular sin la revisión correspondiente y debe remitirse copia del certificado vigente. Como evidencia de la ejecución del control queda el formulario de seguimiento del informe de verificación de la SDA.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2024

5. CONDICIONES AMBIENTALES INSTITUCIONALES

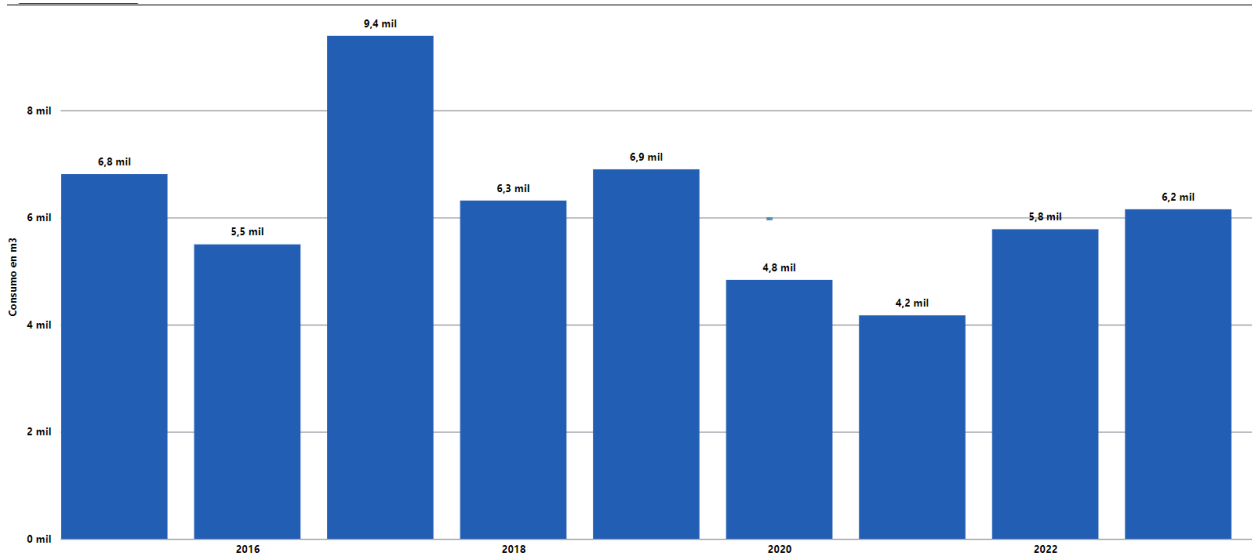
En relación con este capítulo se establece que en cada uno de los diagnósticos ambientales de cada sede se determinó por el recurso agua, energía y residuos, la definición de criterios como: inventarios de sistemas, porcentaje de implementación de sistemas ahorradores, análisis de los usos críticos de los recursos, descripción de sistemas de aprovechamiento de aguas lluvias, uso de sensores de movimiento, generación de residuos, generación de vertimientos, entre otros, que se anexan a este documento.

Considerando ya puntos específicos que pide la norma, se detalla para la entidad lo siguiente:

2.1.3. Agua

Se presenta la línea base del consumo de agua de la entidad para el periodo comprendido desde el 2015 hasta el 2023.

Figura 7. Línea base consumo de agua



Fuente: indicadores ambientales Oficina Asesora de Planeación, Power BI, 2024

En esta gráfica se puede observar el comportamiento de consumo de agua, teniendo como promedio para los últimos 3 años de 5400 m³, al igual que un consumo per cápita de 1,2 m³ por persona.

Por otro lado, se relaciona el inventario general de los sistemas existentes en toda la Secretaría Distrital de Gobierno, de esta manera:

Tabla 13. Inventarios sistemas hidrosanitarios

Inventario de los sistemas hidrosanitarios total de la entidad			
Tipo de accesorios	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Convencionales	Ahorradores	
Orinales	0	33	100%
Lavamanos	1	92	99%
Inodoros	0	97	100%
Lavaderos de servicio/pocetas	4	0	0%
Lavaplatos	1	15	94%
Sistema de riego	0	0	100%
Otro - duchas	0	5	100%
TOTAL	6	242	97%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

En general el nivel de implementación de los sistemas ahorradores en equipos hidrosanitarios es del 97% de la entidad, se definen además las siguientes actividades con mayor consumo de agua:

1. Uso para descarga de los sistemas de inodoros y sanitarios y lavado de manos en baños
2. Uso para procesos de limpieza general en zonas comunes

En lo referente a uso de agua lluvia, se cuenta con un tanque de almacenamiento de 500 litros, que toma el agua de las canaletas y se usa para lavar zonas comunes en la sede DGAEP y para la sede Edificio Bicentenario se cuenta con un Ekomuro que administra 1000 litros, este es utilizado también para la limpieza de zonas comunes.

Figura 8. Sistema de agua lluvia Ekomuro (Edificio Bicentenario) y tanque de almacenamiento de agua lluvia DGAEP



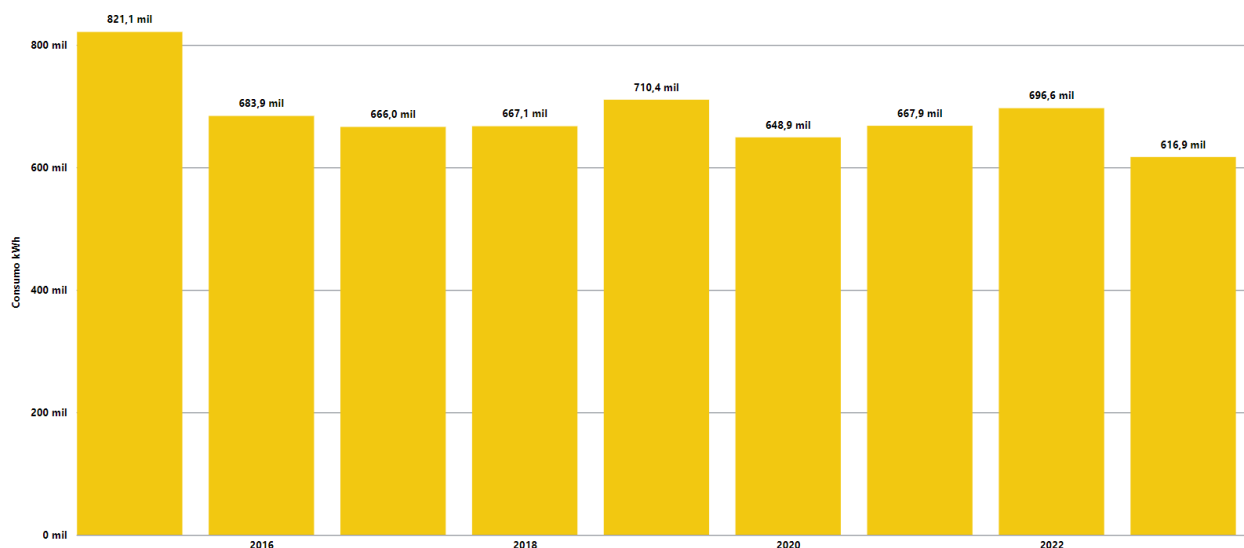
Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2024

De otro lado, la entidad no utiliza aguas subterráneas o superficiales en ninguna de sus sedes.

2.1.4. Energía

La línea base de consumo de energía para la entidad se presenta a continuación desde el año 2015 hasta el 2023.

Figura 9. Línea base consumo de agua



Fuente: indicadores ambientales Oficina Asesora de Planeación, Power BI, 2024

Se puede observar que para el cuatrienio de tuvo un consumo promedio de energía de 657.575 Kwh y un consumo per cápita de 67,7 Kwh.

En relación con los Planes de Gestión Eficiente de la Energía (PGEE), realizamos la elaboración de un diagnóstico de los usos de la energía en la sede Edificio Bicentenario y la caracterización energética en el 2023, de estos se determina la necesidad de instalación de fuentes convencionales de energía - paneles solares, este estudio surgió del convenio entre la Secretaría Distrital de Ambiente y Cities Finance Facility de C40, anteriormente se había realizado un estudio con el FENOGE, otras sedes que además cuentan con estudios de este tipo son el Edificio Furatena con resultados como: el 92% de los espacios tiene niveles de iluminación superiores y Dirección para la Gestión Administrativa Especial de Policía - DGAEP, donde los cambios principales se relacionan con: hay un alto potencial de aprovechamiento de iluminación natural en oficinas el diseño permite ahorrar energía y el edificio utiliza únicamente equipos de torre, los cuales consumen mucho más que los equipos portátiles, estos resultados al igual que los del Edificio Bicentenario que se definieron en: el 37% de los espacios tiene niveles de iluminación superiores a 400 lx que generan consumos innecesarios y cambio de aire acondicionado fueron el resultado de auditorías energéticas en el año 2021, para las sedes Confía 20 de Julio, Confía Candelaria y Pensamiento indígena en el 2022 se realizaron planes de eficiencia energética.

A continuación, se identifican las diferentes fuentes de energía y los históricos de consumos de la entidad para 12 meses (año 2023), como se relaciona en la siguiente tabla:

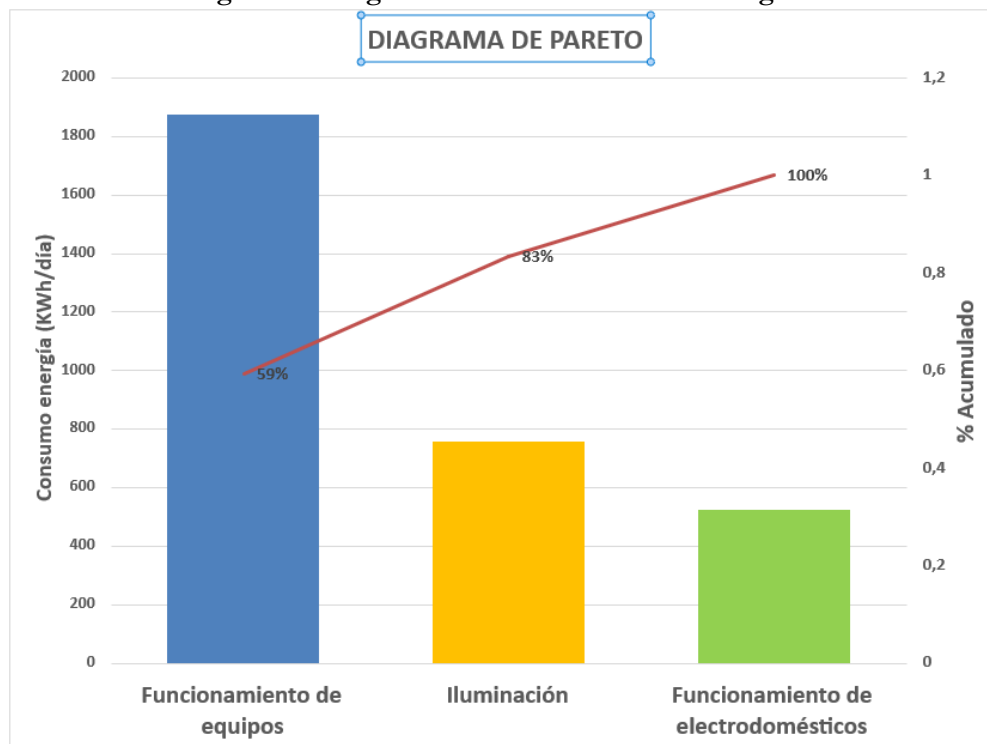
Tabla 14. Consumo anual de fuentes de energía

Resumen de consumo de un año de las fuentes de energía		
Tipo de energético	Consumo	Consumo en Kwh o MJ
Electricidad	616.894	kwh
Combustibles líquidos (gasolina, gasóleo, fuel)	17.432	galones
Combustibles gaseosos (GLP, gas natural)	0	0
Combustibles sólidos (carbón, leña)	0	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

En relación con uso el significativo de la energía (USE), se determina la siguiente distribución de los procesos en el diagrama de Pareto de la entidad:

Figura 10. Diagrama de Pareto uses de la energía



Fuente: Caracterización energética 2023

En este diagrama de Pareto, se observa que el funcionamiento de equipos comprende el 59% del uso de la energía en la entidad.

En este además se define el inventario eléctrico que determina el uso de la energía por cada uno de los equipos:

Tabla 15. Inventario eléctrico Edificio Bicentenario

EDIFICIO BICENTENARIO						
EQUIPO	POTENCIA (HP)	POTENCIA (W)	CANTIDAD	POTENCIA TOTAL (kW)	TIEMPO DE OPERACIÓN (horas/día)	CONSUMO (kWh/día)
Computador de escritorio	0,07	50	1143	57,15	8	457,20
UPS	1,08	800	1	0,80	24	19,20
UPS	0,54	400	3	1,20	24	28,80
Impresoras contrato	0,992	740	27	19,98	12	239,76
Portátiles usados permanentemente	0,268	200	94	18,80	8	150,40
Video Beam	0,496	370	17	6,29	3	18,87
lampara 10" redonda de sobreponer	0,032	24	96	2,30	24	55,30
lampara 10" redondas de incrustar	0,032	24	33	0,79	24	19,01
lampara 3" redonda de incrustar	0,008	6	16	0,10	24	2,30
lampara 4" redonda de incrustar	0,008	6	2	0,01	24	0,29
lampara 6" redonda de incrustar	0,016	12	155	1,86	24	44,64
lampara 60*60 cuadrada de incrustar	0,064	48	399	19,15	24	459,65
lampara 8" cuadrada de incrustar	0,024	18	44	0,79	24	19,01
lampara 8" redonda de incrustar	0,024	18	185	3,33	24	79,92
lampara 8" redonda de sobreponer	0,024	18	2	0,04	24	0,86
bombillos ahorradores	0,024	18	29	0,52	24	12,53
T5	0,023	17	138	2,35	24	56,30
T8	0,024	18	84	1,51	24	36,29
Neveras	0,1	75	5	0,38	24	9,00

EDIFICIO BICENTENARIO						
Microondas	1,87	1400	12	16,80	4	67,20
Microondas	1,6	1200	13	15,60	4	62,40
Grecas o cafeteras	1,6	1200	4	4,80	11	52,80
Grecas o cafeteras	2,41	1800	10	18,00	11	198,00
Brilladoras	1,5	1118,5	6	6,71	0,6	4,03
Aspiradoras	1,34	1000	10	10,00	1	10,00
Ascensores	9,5	7084,15	2	14,17	14	198,36
Televisores	0,24	180	17	3,06	11	33,66

Fuente: Oficina Asesora de Planeación -caracterización energética 2023

Tabla 16. Inventario eléctrico DGAEP

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA					
EQUIPO	POTENCIA (W)	CANTIDAD	POTENCIA TOTAL (kW)	TIEMPO DE OPERACIÓN (horas/día)	CONSUMO (kWh/día)
Computador de escritorio	50	39	1,95	8	15,60
UPS	600	1	0,60	24	14,40
Router	4	1	0,00	24	0,10
Televisores	180	1	0,18	3	0,54
Tablero digital	250	1	0,25	2	0,50
Impresoras Pequeñas	1300	2	2,60	2	5,20
Fotocopiadora	1800	1	1,80	3	5,40
Grecas o cafeteras	1200	4	4,80	5	24,00
Nevera	150	1	0,15	8	1,20
Microondas	1400	3	4,20	2	8,40

Fuente: Oficina Asesora de Planeación -caracterización energética 2021

Tabla 17. Inventario eléctrico Edificio Furatena

EDIFICIO FURATENA					
EQUIPO	POTENCIA (W)	CANTIDAD	POTENCIA TOTAL (kW)	TIEMPO DE OPERACIÓN (horas/día)	CONSUMO (kWh/día)
Computador de escritorio	50	88	4,40	8	35,20
UPS	600	1	0,60	24	14,40
Aire Acondicionado	7033	1	7,03	24	168,79
Televisores	180	1	0,18	24	4,32
Fotocopiadora	740	1	0,74	3	2,22
Grecas o cafeteras	1200	4	4,80	6	28,80
Microondas	1400	3	4,20	2	8,40

Fuente: Oficina Asesora de Planeación -caracterización energética 2021

Tabla 18. Inventario eléctrico CONFIA 20 de Julio

CONFIA 20 DE JULIO					
EQUIPO	POTENCIA (W)	CANTIDAD	POTENCIA TOTAL (kW)	TIEMPO DE OPERACIÓN (horas/día)	CONSUMO (kWh/día)
Computador de escritorio	50	2	0,10	8	0,80
UPS	600	1	0,60	24	14,40
Router	4	1	0,00	24	0,10
Televisores	180	1	0,18	3	0,54
Impresora Fotocopiadora	1600	1	1,60	2	3,20
Estufa Eléctrica	1190	1	1,19	2	2,38

Fuente: Oficina Asesora de Planeación -caracterización energética 2021

En relación con el inventario de los sistemas de iluminación para cada sede y el valor total de la entidad, se determina en el siguiente cuadro:

Tabla 19. Inventario sistemas de iluminación por sede

Inventario de los sistemas de iluminación			
Sede	Cantidad		Porcentaje (%) de implementación de sistemas ahorradores
	Luminarias convencionales	Luminarias de alta eficiencia lumínica	
Edificio Bicentenario	0	820	100%
Edificio Furatena	0	164	100%
DGAEP	0	104	100%
Archivo central	0	69	100%
Confía 20 de julio	0	40	100%
Confía Candelaria	0	31	100%
Casa Indígena	0	45	100%
Casa gitana	0	28	100%
TOTAL	0	1301	100%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

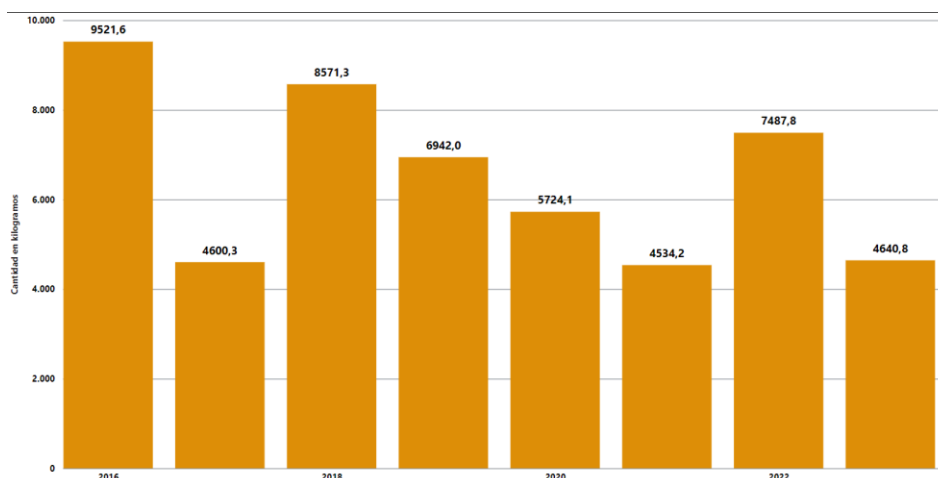
En las sedes se puede aprovechar la luz natural en varios puntos y se cuentan con sensores de movimiento en varios lugares, pero en especial en baños y zonas comunes, la implementación de sistemas ahorradores en toda la entidad es del 100%.

2.5.3. Residuos

2.5.3.1. Residuos aprovechables inorgánicos

En la entidad se cuenta con una línea base de generación de residuos aprovechables desde el año 2015 hasta la vigencia 2023, en la cual se muestra la cantidad y tipo de residuo generado. En la figura 11, se observa un comportamiento variable en la generación de estos residuos teniendo en cuenta que algunas de la vigencias se generó baja de bienes o eliminación documental lo que incrementa la generación, pero en términos generales, durante el último cuatrienio en promedio se produjeron 5597 kilogramos de material aprovechables, de los cuales como se observa en la figura 12, los materiales que más se entregan a la Asociación de Recicladores, corresponden el 38,58 % corresponde a papel, seguido de cartón con un 32,04% y los demás como metal, vidrio, plástico, entre otros en menor proporción.

Figura 11. Línea base generación de residuos aprovechables



Fuente: indicadores ambientales Oficina Asesora de Planeación, Power BI, 2024

Figura 12. Línea base generación de residuos aprovechables por tipo

Tipo	Cantidad en kg	%Cantidad en kg
Papel	20.757,97	38,58%
Carton	17.237,66	32,04%
Metal	7.535,06	14,01%
Plástico	4.872,38	9,06%
Otros	2.040,08	3,79%
Vidrio	1.289,84	2,40%
Otros materiales	69,00	0,13%
Total	53.801,98	100,00%

Fuente: indicadores ambientales Oficina Asesora de Planeación, Power BI, 2024

Para la clasificación se utilizan puntos ecológicos de acuerdo con el código de colores establecido, los mismos no requieren reubicación, los puntos por sedes se relacionan a continuación:

Tabla 20. Inventario puntos ecológicos por sede

Inventario puntos ecológicos		
Sede	Descripción	Cantidad
Edificio Bicentenario	Punto ecológico color verde, negro y blanco, anexo vaso metro	14
Edificio Furatena	Punto ecológico color verde, negro y blanco, anexo vaso metro	4
DGAEP	Punto ecológico color verde, negro y blanco, anexo vaso metro	4
Archivo central	Punto ecológico color verde, negro y blanco, anexo vaso metro	2
Confía 20 de julio	Punto ecológico color verde, negro y blanco, anexo vaso metro	2
Confía Candelaria	Punto ecológico color verde, negro y blanco, anexo vaso metro	2
Casa Indígena	Punto ecológico color verde, negro y blanco, anexo vaso metro	2
Casa gitana	Punto ecológico color verde, negro y blanco, anexo vaso metro	2

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

En relación con la organización de recicladores con la que se tiene establecido un contrato de condiciones técnicas uniformes para la recolección de material reciclable para todas las sedes, y que además es acreditada por la UAESP es la Asociación de Recicladores por una Bogotá Mejor - ARBO desde el año 2015.

2.5.3.2. Residuos aprovechables orgánicos

En relación con estos residuos en todas las sedes se gestionan con la bolsa verde, para la sede Bicentenario este material se usa en la compostera y los insumos se gestionan para la huerta interna y las zonas comunes verdes, como abono, esta actividad aún no es cuantificable ya que es reciente desde finales del año 2023.

2.5.3.3. Residuos de aceite

En relación con la generación dentro de la entidad de este tipo de residuo, se establece solo por el uso del parque automotor de propiedad y contratado, quien con el contrato con el tercero encargado del mantenimiento preventivo y correctivo genera por los cambios de aceite este residuo, pero que por criterios ambientales este proceso es revisado en inspección ambiental a terceros con la entrega de los certificados de movilización de aceite y de gestión final con las empresas autorizadas ambientalmente, esto como control operacional.

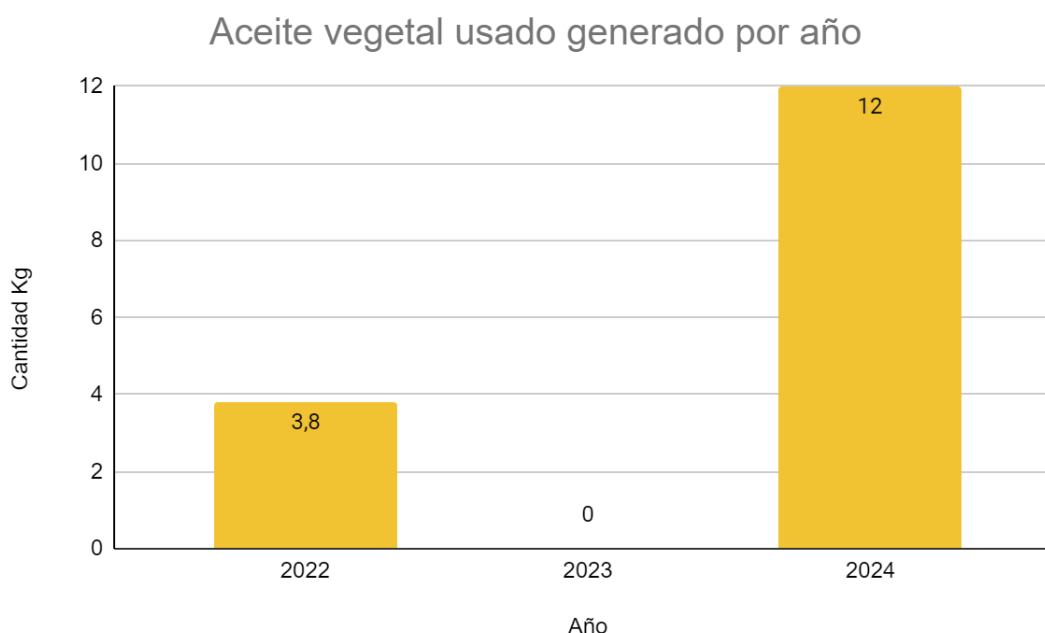
La entidad genera aceite vegetal en la sede de la Casa del Pensamiento Indígena por las actividades de ollas comunitarias, realizadas los fines de semana, además del aceite utilizado para el mantenimiento de ascensores en la sede Bicentenario.

Por su parte, el aceite vegetal usado generado por la sede tiene número de registro GN12947, en la figura 13 se muestra las cantidades de aceite vegetal usado generadas, se puede observar que para el año 2023 no se generó este residuo. Así mismo, su gestión se realizó con gestores autorizados quienes recolectan el aceite vegetal en la sede directamente y para la vigencia 2024 se entregó en la jornada de Reciclato Distrital.

Página 43 de 60

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Figura 13. Aceite vegetal usado generado Casa del Pensamiento Indígena



Fuente: recopilación equipo SGA 2024

2.5.3.4. Residuos especiales

En el siguiente cuadro se establece la generación de este tipo de residuos en la entidad:

Tabla 21. Generación de residuos especiales

Tipo de residuo	Actividad generadora	Sede	Cantidad
Llantas	Mantenimiento del parque automotor	Bicentenario, pero entrega a tercero contratado en el Taller de Mantenimiento de vehículos.	No se tiene un valor discriminado teniendo en cuenta que los certificados entregados por el taller son globales.
Residuos de construcción y demolición - RCD	Solo relacionado con las adecuaciones en sedes	Todas las sedes de acuerdo con necesidad	46,5 m ₃

Tipo de residuo	Actividad generadora	Sede	Cantidad
Residuos de gran volumen	Muebles, estanterías y demás elementos de las bajas de almacén	Todas las sedes de acuerdo con necesidad	10.150 kilogramos

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

2.5.4. Consumo sostenible

Como entidad tenemos establecido una Guía de Contratación Sostenible, donde se definen los pasos para la implementación de los criterios ambientales en la contratación. Frente a esta y los impactos relacionados al ciclo de vida de los productos y servicios adquiridos se desarrollaron 26 fichas de contratación sostenible, segregadas de la siguiente manera:

Tabla 22. Fichas de Contratación Sostenible

Ficha	Nombre	Aplicación directa	
		Si	No
Ficha -1	Realización de exámenes periódicos ocupacionales para los funcionarios de la Secretaría de Gobierno.	x	
Ficha -2	Servicio de fotocopiado y/o mantenimiento de fotocopias	x	
Ficha -3	Mantenimiento de vehículos	x	
Ficha -4	Mantenimiento de aire acondicionado	x	
Ficha -5	Actividades de fumigación	x	
Ficha -6	Servicio integral de aseo y cafetería	x	
Ficha -7	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y Sistema de alimentación ininterrumpida - UPS-	x	
Ficha -8	Mantenimiento preventivo y correctivo de extintores	x	
Ficha -9	Impresión de folletos y publicaciones.	x	
Ficha -10	Servicio de transporte	x	
Ficha -11	Arrendamiento de inmuebles	x	
Ficha -12	Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.	x	
Ficha -13	Contenedores para separación de residuos	x	
Ficha -14	Adquisición de llantas para vehículos automotores	x	
Ficha -15	Compra de vehículos automotores	x	
Ficha -16	Compra de combustible	x	
Ficha -17	Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar	x	

Ficha	Nombre	Aplicación directa	
		Si	No
Ficha -18	Suministro de materiales de oficina	x	
Ficha -19	Compra de computadores, equipos de comunicación y periféricos (mouse, video beam, cámaras fotográficas., scanner y/o impresoras)	x	
Ficha -20	Mantenimiento plantas eléctricas		x
Ficha -21	Mantenimiento de ascensores	x	
Ficha -22	Estudios técnicos ambientales	x	
Ficha -23	Servicio de catering	x	
Ficha -24	Servicio de vigilancia	x	
Ficha -25	Ferretería	x	
Ficha -26	Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria	x	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

2.5.4.1. Elementos plásticos de un solo uso (EPSU)

Teniendo como referencia el informe presentado a la autoridad ambiental para la vigencia 2023, se establecieron los siguientes resultados en cuando al uso de plásticos de un solo uso, actividad que los utilizan y sus sustitutos:

Tabla 23. Resumen informe EPSU

TIPO DE ELEMENTO	ACTIVIDAD EN LA QUE SE UTILIZA	UNIDADES EPSU ADQUIRIDOS EN EL 2019	EPSU AÑO 2023	DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA	ELEMENTO SUSTITUTO AÑO 2023
Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.	Servir alimentos en actividades de bienestar	963	0	El agua suministrada a los participantes en los congresos se dispuso en jarras de vidrio y vasos de vidrio. El menaje empleado para el suministro de los alimentos se hizo en material de loza (reutilizable). Para el consumo del tinto se emplearon vasos de cartón	0
Mezcladores y pitillos.	Utilizados en bebidas jugo de caja	1416	213	N/A	0
Rollos de película extensible para el	Envolver elementos	1	0	N/A	0

TIPO DE ELEMENTO	ACTIVIDAD EN LA QUE SE UTILIZA	UNIDADES EPSU ADQUIRIDOS EN EL 2019	EPSU AÑO 2023	DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA	ELEMENTO SUSTITUTO AÑO 2023
empaque de alimentos a granel.					
Botellas para agua y demás bebidas, incluyendo sus tapas.	Refrigerios actividades de bienestar	2639	0	Agua embotellada cuyo envase tienen menor cantidad de plástico 56% menos - ECOPACK-	7997
Envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato.	Endulzante para bebidas	144000	0	Los empaques de azúcar son de papel	1.070.400
Cualquier otro plástico que contenga los elementos de un solo uso contenidos en el Artículo 2 del presente Acuerdo.	Uso de separadores de documentos (Banderitas de neón)	625	0	Uso de banderitas adhesivas de papel	585
Envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato.	Bolsas para empacar galletas	391	0	N/A	0
Platos, bandejas, cuchillos, tenedores, cucharas y vasos para contener líquidos calientes y fríos.	Vasos para servir bebidas	1416	0	Uso de vasos de cartón	62500
Envases y recipientes para contener o llevar alimentos de consumo inmediato.	Bolsas o recipientes empaque individual de alimento	1143	0	Cajas de cartón o bolsas de papel	0

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

De lo anterior se puede establecer que la adquisición de estos EPSU en compras propias de la entidad es mínima, considerando además que la meta de reducción para el 2023 se alcanzó en un 99,86 % respecto al 100% de estar libre en la compra de estos elementos en la Secretaría.

2.5.4.2. Asbesto

Se relaciona el inventario de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que se encuentren a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el cual se puede establecer la presencia de asbestos:

Tabla 24. Inventario uso asbestos

Sede	Tipo de propiedad			Presencia de asbestos		
	Propia	Comodato	Arrendada	Si	No	Lugar
Edificio Bicentenario	x				x	
Edificio Furatena	x				x	
DGAEP	x				x	
Archivo central			x		x	
Confía 20 de julio	x				x	
Confía Candelaria			x		x	
Casa Indígena			x		x	
Casa gitana			x		x	

Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

2.5.5. Gestión del cambio climático

2.5.5.1. Prácticas ambientales desarrolladas

Dentro de las acciones desarrolladas en la implementación de estas prácticas, se definen:

1. En la Secretaría Distrital de Gobierno, el espacio de zonas comunes es compartido con el edificio Liévano - Secretaría General de la Alcaldía Mayor, en el mismo se tienen varias especies de árboles, que no se administran por nosotros, para el caso de las otras sedes en el DGAEP contamos con 2 especies de cerezos, que requieren intervención de poda y tala.
2. Se cuenta con un (1) biciparqueadero sello oro en la sede Edificio Bicentenario – primer sótano con una capacidad de 110 cupos, el cual se comparte con la Secretaría General y Secretaría Jurídica. En la sede DGAEP se instaló infraestructura para el parqueo de bicicletas en el exterior de la sede con cupo para cinco (5) bicicletas.
3. Se tiene una huerta urbana en las instalaciones del Edificio Bicentenario de 30 metros cuadrados, donde se realiza la siembra de hortalizas, el abono utilizado es de la compostera que se tiene en la zona, donde se realiza la gestión de residuos orgánicos que salen de la sede o que traen los funcionarios.
4. No se tienen instalación en ninguna de las sedes de fuentes no convencionales de energía, en el 2024 a través del estudio de prefactibilidad con Cities Finance Facility de C40, se obtuvo una propuesta para instalación de un sistema fotovoltaico en las instalaciones.
5. Se cuenta con un punto posconsumo para la comunidad y funcionarios en la sede Edificio Bicentenario, que cuenta con puntos de: medicamentos humanos vencidos o parcialmente consumidos, pilas, RAEE, luminarias, ladrillos ecológicos y aceite vegetal usado.

6. Se tienen fotoceldas que apagan la iluminación contra fachada de las oficinas abiertas durante el día en el edificio Bicentenario y un software automático de apagado remoto de equipos durante noches y fines de semana.

2.5.5.2. Vehículos automotores

El parque automotor de la entidad está conformado por los siguientes vehículos propios y alquilados, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 25. Inventario parque automotor propio y alquilado

TIPO	MARCA	PLACA	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE
CAMIONETA	CHEVROLET	OBI086	2010	ACPM
BUSETA en préstamo	HINO	OBI134	2010	ACPM
BUSETA	HINO	OBI135	2010	ACPM
CAMIONETA	RENAULT	OKZ767	2018	GASOLINA
CAMIONETA	RENAULT	OKZ768	2018	GASOLINA
CAMIONETA	RENAULT	OKZ769	2018	GASOLINA
CAMIONETA	CHEVROLET	OKZ809	2017	GASOLINA
CAMIONETA	CHEVROLET	OKZ810	2017	GASOLINA
CAMIONETA	CHEVROLET	OKZ884	2017	GASOLINA
CAMIONETA	TOYOTA	OJX848	2015	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	JQV205	2022	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	JQV206	2022	GASOLINA
CAMIONETA	VOLKSWAGEN	OLN159	2018	ACPM
CAMPERO	RENAULT	GUX800	2021	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	ESO252	2019	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	FUY766	2019	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	JTQ192	2021	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	JTQ147	2021	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	GUX794	2021	GASOLINA

TIPO	MARCA	PLACA	MODELO	TIPO DE COMBUSTIBLE
CAMPERO	RENAULT	GUX117	2021	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	GUR040	2020	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	GUX990	2021	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	ESM958	2019	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	GUZ829	2021	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	GUZ916	2021	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	GUX647	2021	GASOLINA
CAMPERO	RENAULT	WPR247	2020	GASOLINA
CAMIONETA	KIA	GUX471	2021	HÍBRIDO: ACPM Y ELECTRICIDAD
CAMIONETA	KIA	GUX470	2021	HÍBRIDO: ACPM Y ELECTRICIDAD
CAMIONETA	KIA	JTS484	2022	HÍBRIDO: ACPM Y ELECTRICIDAD
CAMIONETA	KIA	JTS483	2022	HÍBRIDO: ACPM Y ELECTRICIDAD
CAMPERO	RENAULT	KYP643	2022	HÍBRIDO: ACPM Y ELECTRICIDAD

Fuente: Dirección Administrativa, 2024.

No se cuenta con maquinaria amarilla (pesada y semi pesada) de propiedad de la entidad.

No se tienen equipos operativos propios, en alquiler, comodato o bajo otra figura jurídica como, planta eléctrica/calderas/bomba de agua/compresores/guadañas/podadoras/entre otros.

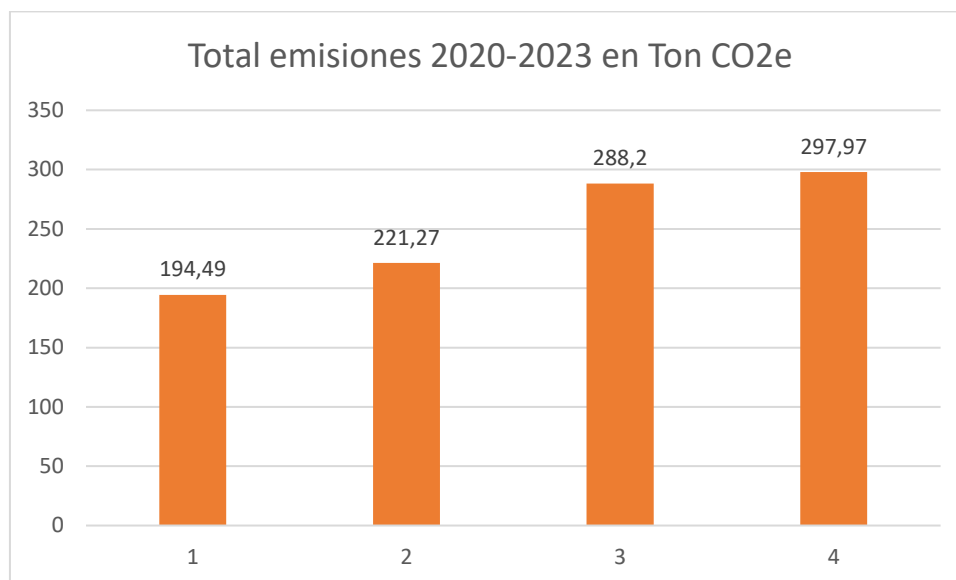
2.5.5.3. Huella de carbono

Se presenta para el 2023 el informe de huella de carbono por medio del aplicativo Storm User, y para este tema se presentan los resultados de los últimos cuatro períodos:

Tabla 26. Emisiones Ton CO2e Cuatrienio

Total emisiones 2020-2023	
Año	Toneladas CO2e
2020	194,49
2021	221,27
2022	288,2
2023	297,97

Grafica 14. Huella de carbono cuatrienio



Fuente: Oficina Asesora de Planeación 2024

Con respecto a la línea base, las emisiones para el alcance 1, se evidencia un incremento de Ton CO₂ e, lo cual está asociado al uso constante de los vehículos de la entidad en diferentes actividades misionales que involucran grandes desplazamientos, la adquisición de dos vehículos en la vigencia 2022, al igual que incluir un nuevo factor de medición correspondiente a los residuos organizacionales desde la vigencia 2022; en el alcance 2, se observa una reducción, esto relacionado a la reducción del consumo de energía de la Entidad, al mantenimiento de las fuentes lumínicas, al cambio constante a tecnología LED de las áreas faltantes, al coeficiente de variación correspondiente al 37,48% del consumo total de la manzana Liévano reflejado a partir del 2018 y a la reducción en el trabajo presencial e implementación del teletrabajo, trabajo en casa y/o trabajo remoto, así como las campañas realizadas como socializaciones, piezas comunicativas y sistema apagado remoto de equipos.

Un nuevo factor para esta medición es el alcance 3 otras emisiones, que no se había contemplado en periodos anteriores correspondiente al consumo de combustible de los vehículos en alquiler, iniciando su cálculo en la vigencia 2022. Por lo tanto, para el año 2023 se presentó una huella de 81,04 Ton CO₂ e, reflejando un incremento de 66,61% con relación al reporte de 2022, de 50,53 Ton CO₂.

Por lo anterior, al involucrar nuevas fuentes de emisión en el cálculo de la huella institucional se reflejan cambios en los resultados, pero así mismo un incremento en el alcance 3 con relación a la vigencia 2022, esto relacionado a un mayor uso de los vehículos de alquiler en actividades misionales de la entidad. Es por esto que la huella de carbono tuvo un aumento.

6. POLÍTICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

La Secretaría Distrital de Gobierno y sus 20 alcaldías locales formularon la siguiente política ambiental del Sistema de Gestión Ambiental:

La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al ambiente, se compromete a:

- Identificar y prevenir los efectos ambientales negativos generados en el desarrollo de las actividades misionales.
- Implementar acciones para la eficiencia en la gestión integral del agua, la energía, papel, movilidad sostenible y residuos generados, en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Cumplir la legislación ambiental vigente, así como otros requisitos aplicables.
- Adquirir productos y servicios ambientalmente sostenibles, bajo un enfoque de ciclo de vida, un modelo de economía circular y energéticamente eficientes.
- Mejorar continuamente a partir de los resultados de la evaluación del desempeño ambiental y energético de la entidad.
- Implementar estrategias de sostenibilidad energética que permitan reducir la huella de carbono, contribuir a la descarbonización y promover la seguridad energética.

La forma de difusión de esta se determina con la publicación en los canales de comunicación de la entidad con la intranet, sensibilizaciones, correo electrónico esto para las partes interesadas internas, para los restantes se ubican en puntos de atención, y varias publicaciones físicas en señalización correspondiente, además de publicación en pantallas y se enfoca además al desempeño energético teniendo en cuenta la implementación del Sistema de Gestión Energética.

2.6.1. Objetivo ambiental

Fomentar una cultura de sostenibilidad ambiental a través de la implementación de estrategias encaminadas al manejo responsable de los componentes ambientales y prevención de la contaminación de las actividades desarrolladas en la Secretaría Distrital de Gobierno Nivel Central, para contribuir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como con los lineamientos de Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, que permita gozar de un ambiente sano para la equidad y disfrute del ciudadano.

7. PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación se presentan los objetivos establecidos para los programas ambientales, así como las condiciones para su operación.

2.7.1. Objetivos Programas ambientales

Figura 15. Objetivos programa ambientales



Periodicidad de medición de la meta:

Semestral para realizar seguimiento y reporte correspondiente.

Responsables

Los responsables de promover las estrategias de la gestión para el ahorro y uso eficiente de agua son La Dirección Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, con el apoyo de la Alta Dirección.

Así mismo, se contará con el apoyo de la Oficina de comunicaciones para la difusión de información y comunicación sobre el programa.

De establecer otras dependencias responsables en la ejecución de actividades, logro de objetivos y meta se incluirán en el plan de trabajo anual.

Actividades del programa de gestión

Las actividades a desarrollar para el logro del objetivo del programa se formularán y presentarán anualmente, en el plan de trabajo correspondiente para cada vigencia.

Alcance:

Los programas ambientales se implementarán en las sedes de la siguiente manera:

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Sede	Programa
Bicentenario	Uso Eficiente de agua, Uso eficiente de energía, Gestión integral de residuos, Consumo sostenible, Gestión del Cambio Climático, Comunicación, formación y sensibilización
Furatena	
DGAEP	
Casa del Pensamiento Indígena	
Confía de la Candelaria	
Confía 20 de Julio	
Casa Gitana	
Archivo Central	
	Gestión integral de residuos, Consumo sostenible, Comunicación, formación y sensibilización.

Comunicación

Se comunicará a todos los servidores y al personal de permanencia, los resultados de la Matriz de Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales, así como también los Riesgos ambientales.

De igual manera, se socializará la implementación de los programas de gestión ambiental mediante estrategias comunicativas y pedagógicas.

Se divulgará a través de sus medios de comunicación o actividades la celebración en cada mes de al menos una fecha del calendario ambiental establecido para cada vigencia.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental Nivel Central

Código: PLE-PIN-PL001

Versión: 08

Vigencia desde:
19 de febrero de 2025

8. PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL

ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LÍNEA ESTRATÉGICA A PGA	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA
Agua limpia y Saneamiento	Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa de uso eficiente del agua.	Identificar la huella hídrica de la Secretaría Distrital de Gobierno con el fin de conocer los patrones y volumen total de consumo.
Energía Asequible y no contaminante		Ecoeficiencia	Uso eficiente de los recursos	Programa de uso eficiente de la energía.	Implementar acciones de eficiencia energética en las sedes de Nivel Central de la Secretaría Distrital de Gobierno, con el propósito de ser una entidad carbono neutro.
Producción y Consumo Sostenible		Ecoeficiencia	Manejo de residuos y Economía circular	Programa Gestión Integral de residuos.	Realizar una adecuada gestión de los residuos generados en la entidad con enfoque de economía circular.
Producción y Consumo Sostenible	Implementar una (1) estrategia de	Ecoeficiencia	- Uso eficiente de los recursos. - Manejo de residuos y Economía	Programa de Consumo Sostenible.	Fomentar estrategias para reducir el consumo de papel, empleo de plásticos de un solo uso, así como adquirir bienes y servicios con criterios de sostenibilidad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía de Contratación Sostenible de la entidad.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Plan Institucional de Gestión Ambiental
Nivel Central

Código: PLE-PIN-PL001

Versión: 08

Vigencia desde:
19 de febrero de 2025

ODS	META PLAN DE DESARROLLO	EJE PGA	LÍNEA ESTRATÉGICA A PGA	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA
	fortalecimiento administrativo y operativo en el marco del Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.		circular		
Acción por el clima		Calidad ambiental	Calidad del aire	Programa Gestión del Cambio Climático. (Línea de movilidad urbana sostenible)	Implementar estrategias de adaptación al cambio climático y de compensación de la huella de carbono generada por la Secretaría Distrital de Gobierno en el desarrollo de sus actividades.
-Ciudades y comunidades sostenibles -Acción por el clima		Armonía socioambiental	Ecourbanismo	Programa Gestión del Cambio Climático. (Línea de infraestructura sostenible)	
Educación de Calidad		Gobernanza	Acción climática	Programa de comunicación, formación y sensibilización.	Desarrollar estrategias comunicativas y pedagógicas con el fin de fomentar una cultura de sostenibilidad ambiental en la Secretaría Distrital de Gobierno.

3. ESTRUCTURA DE MEDICIÓN

METAS E INDICADORES DEL PLAN

Meta	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador
Reducir el consumo promedio per cápita de agua en 1,2 m ³ al año en las instalaciones del Nivel Central.	Consumo anual de agua por persona	$(\text{Consumo promedio de agua en m}^3/\text{año}) / (\text{N}^\circ \text{ de usuarios permanentes en el año})$
Realizar una (1) caracterización energética anual por sede.	Caracterización energética	$(\text{No. de caracterizaciones programadas} / (\text{No. de caracterizaciones realizadas}) * 100$
Asegurar anualmente la gestión del 100% de los residuos generados en la entidad.	Gestión de residuos	$(\text{Cantidad de residuos gestionados en el año}) / (\text{Cantidad total de residuos generados en el año}) * 100$
Desarrollar tres (3) estrategias de consumo sostenible en cada vigencia.	Estrategias de consumo sostenible	$(\text{No. de estrategias de consumo sostenible implementadas}) / (\text{No. de estrategias de consumo sostenible ejecutadas}) * 100$
Reducir la huella de carbono en el cuatrienio en un 3% en relación con la línea base.	Huella de carbono institucional	$(\text{Carga ambiental} \times \text{factor de emisión} \times \text{potencial de calentamiento global})$
Lograr el 70% de la comprensión de las temáticas socializadas en las jornadas de formación y toma de conciencia mediante la ejecución de evaluaciones.	Porcentaje de comprensión de jornadas de formación y toma de conciencia ambientales	$(\text{No. de personas que aprobaron la evaluación de las jornadas de formación y toma de conciencia}) / (\text{No. total de personas que participaron en las jornadas de formación y toma de conciencia}) * 100$

Metodología de medición

A continuación, se presentan los diferentes mecanismos de medición desarrolladas para conocer la ejecución del Plan.

Periodo de aplicación del plan

El Plan Institucional de Gestión Ambiental, tiene una vigencia de cuatro años, para el periodo comprendido del 2025-2028.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documentos internos

Código	Documento
PLE-PIN-P001	Procedimiento para la Identificación, Evaluación y Actualización de Aspectos e impactos ambientales
PLE-PIN-P002	Procedimiento de Identificación, Evaluación y Actualización de los Requisitos Legales Ambientales y otros Requisitos
PLE-PIN-P003	Procedimiento de control operacional
PLE-PIN-IN001	Instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-IN002	Instrucciones para la gestión integral de residuos peligrosos y manejo de sustancias peligrosas
PLE-PIN-IN003	Instrucciones para la gestión de residuos de manejo especial y diferencial
PLE-PIN-IN004	Instrucciones para para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de la calidad del aire y publicidad exterior visual
PLE-PIN-IN005	Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
PLE-PIN-IN006	Instrucciones para el desarrollo de inspecciones ambientales
PLE-PIN-F004	Formato registro de información generación de residuos peligrosos, especiales y de manejo diferenciado
PLE-PIN-F005	Formato de evaluación de transporte de residuos
PLE-PIN-F006	Formato de etiquetado residuos peligrosos
PLE-PIN-F007	Formato cálculo media móvil
PLE-PIN-F008	Formato registro de información de ingreso y salida de residuos peligrosos del área del almacenamiento temporal
PLE-PIN-F009	Formato inspecciones ambientales internas
PLE-PIN-F010	Formato inspecciones ambientales a proveedores de productos y servicios tercerizados contratado ó a contratar
PLE-PIN-F0015	Formato registro de información generación de residuos aprovechables y no aprovechables
PLE-PIN-F052	Matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales
PLE-PIN-F053	Matriz Normativa
PLE-PIN-PL004	Plan de gestión integral de residuos peligrosos.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
Plan Institucional de Gestión Ambiental
Nivel Central

Código: PLE-PIN-PL001

Versión: 08

Vigencia desde:
19 de febrero de 2025

Código	Documento
ANEXO 1	Diagnóstico ambiental Edificio Bicentenario
ANEXO 2	Diagnóstico ambiental Edificio Furatena
ANEXO 3	Diagnóstico ambiental DGAEP
ANEXO 4	Diagnóstico ambiental Archivo Central
ANEXO 5	Diagnóstico ambiental Casa del Pensamiento Indígena
ANEXO 6	Diagnóstico ambiental CONFÍA La Candelaria
ANEXO 7	Diagnóstico ambiental CONFIA 20 de Julio
ANEXO 8	Diagnóstico ambiental Casa Gitana
GCO-GCI-IN001	Guía de Contratación Sostenible
GCO-GCI-MR	Matriz de riesgos ambientales Gestión Corporativa Institucional

Normatividad Vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Resolución 3179	2023	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), y se dictan lineamientos para su concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento, y otras disposiciones.	Todos
Resolución 502	2015	Por la cual se nombran los gestores ambientales de la Secretaría Distrital de Gobierno	Todos
Resolución 408	2017	Por la cual se modifica el artículo primero de la Resolución 502 del 24 de agosto de 2015 que designa los Gestores Ambientales de los niveles central y local de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Todos
Decreto 815	2017	Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Artículos 11 al 14
Resolución 0783	2018	Por el cual se crea el comité de Gestión y Desempeño y se dictan otras disposiciones.	Todos

Página 59 de 60

Nota: “Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”

Documentos externos

Nombre	Año de publicación del documento y versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
Plan de Gestión Ambiental del Distrito	2023	Secretaría Distrital de Ambiente	Página WEB Secretaría Distrital de Ambiente
Cartilla para la elaboración de objetivos, metas e indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	2021-2022	Secretaría Distrital de Ambiente	Página WEB Secretaría Distrital de Ambiente